

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## DE ACTUALIDAD

LA PROVISION DE ESCUELAS.—*Todavía no ha salido en la "Gaceta", pero ya se ha hecho público, el decreto aprobado ayer en Consejo de ministros sobre provisión de Escuelas. Por él no se atiende a ninguna de las aspiraciones del Magisterio, sino que, todo lo contrario, procedimientos y normas que ya estaban desechados se recogen de nuevo. Se restablecen las oposiciones restringidas para pasar a poblaciones de alguna importancia, con todo el cortejo de estudios precipitados, preocupaciones que distraen de la labor escolar, gastos, disgustos y desconfianzas. Las plazas serán pocas, pues sólo serán la mitad de las mayores de 15.000 habitantes; pero de éstas se restarán también las resultas del concurso de mayo; por lo tanto, serán reñidas, y los que no triunfen tendrán que volver a sus Escuelas, sin el prestigio necesario para continuar su trabajo. Por otra parte, las oposiciones serán en los meses de julio y agosto, durante las vacaciones, que, en lugar de dedicarlas al descanso de la agotadora labor de las clases, tendrán muchos compañeros que emplearlas en trabajar con ahinco. En esto hay una contradicción en el decreto, pues quiere que las oposiciones se hagan en el verano, cuando están cerradas las Escuelas, y uno de los ejercicios consiste en "hacerse cargo durante una hora de trabajo normal de una Escuela nacional". También se mantienen los tres años de servicios en la misma Escuela, necesarios para trasladarse, y, además, la primera condición será el número del Escalafón. Ya no se premia la permanencia en la Escuela, y los de las categorías superiores se trasladarán siempre que quieran, de tres en tres años, con perjuicio de todos los demás compañeros. El decreto tiene muchos puntos oscuros, que, sin duda, se irán señalando y determinando en órdenes sucesivas. Parece que lo primero es fijar las vacantes que han de corresponder a oposición y cuáles a concurso, que son la mitad para cada medio de provisión, pero después de haber separado las que se anuncien para consortes, y agrega el decreto "reingreso y excedentes", que a nuestro parecer es una misma cosa en este caso. Los concursos serán dos al año, uno que se anunciará en el mes de diciembre y otro en el de mayo, con arreglo a disposiciones que se darán. Estos son los grandes rasgos del decreto y de la nueva organización que se da a la provisión de Escuelas; da la sensación de un poco caprichosa, que no satisfará, ni mucho menos, al Magisterio, y que nos confirma en la idea que ya expusimos de que es preciso conseguir una ley de Bases que fije la situación del Maestro y pueda éste conocer lo que necesita para el cumplimiento de sus aspiraciones. Ya haremos nuevos comentarios y publicaremos también los de nuestros compañeros; ahora he aquí el decreto que tanto dará que pensar:*

"Artículo 1.º A partir de la publicación de este decreto, la mitad de las Escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de 15.000 o más habitantes serán provistas por oposición entre Maestros nacionales.

La otra mitad de Escuelas vacantes se reservarán al turno de antigüedad.

La totalidad de unas y otras vacantes se determinará después de fijar las que correspondan a los turnos de con-

sortes, reingreso y excedentes, en la proporción y forma que se determine.

Art. 2.º Estas oposiciones se verificarán en las capitales de los distritos universitarios en los meses de julio y agosto de cada año, con arreglo a las normas que oportunamente se publicarán y ateniéndose a las siguientes bases:

A) El tribunal estará formado por un Catedrático de Universidad o de Instituto, propuesto por el Rector del dis-

trito universitario; un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un Inspector y unaInspectora de Primera enseñanza y un Maestro o Maestra nacional, nombrados todos por la Dirección general de Primera enseñanza.

B) Los ejercicios serán tres: Uno escrito, acerca de un tema de Pedagogía fundamental; uno oral, sobre un tema de organización escolar y Metodología, y uno, práctico, en el que cada opositor se hará cargo durante una hora del trabajo normal de una Escuela nacional.

C) El número de plazas que habrán de ser provistas se distribuirán entre los distintos tribunales con arreglo a las necesidades de las provincias que integran cada distrito universitario.

Art. 3.º Todas las vacantes de poblaciones inferiores a 15.000 habitantes serán reservadas a los Maestros del grado profesional, a las oposiciones o cursillos de ingreso en el Magisterio, a los concursos de traslado, excedentes, reingreso y consortes en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 4.º Podrán cambiar de destino por concurso general de traslado todos los Maestros nacionales en activo servicio que lleven tres años en sus actuales Escuelas, los excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo legal de su excedencia y obtenido el reingreso y los sustituidos que hayan terminado su sustitución, en las condiciones fijadas en las disposiciones vigentes.

Quedan exceptuados de la limitación establecida en este artículo los Maestros de nuevo ingreso que hayan obtenido su primera Escuela con carácter forzoso.

Art. 5.º La única condición de preferencia para la resolución de los concursos de traslado será el mejor número en el Escalafón del Magisterio.

Art. 6.º Se convocarán dos concursos generales de traslados cada año: uno en el mes de diciembre, y otro en el de mayo, con arreglo a las normas que oportunamente señale el Ministerio.

Art. 7.º Se proveerán por oposición o por cursillos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º, todas las Escuelas desiertas después de celebrado el concurso de mayo y las que resulten vacantes al resolverse este concurso.

Art. 8.º Serán cubiertas estas va-

cantes por los alumnos del grado profesional que al término de sus estudios tengan derecho a la colocación en propiedad y los cursillistas u opositores que adquieran el mismo derecho por virtud de cursillo u oposición.

Art. 9.º La colocación de los Maestros por el turno de ingreso se hará con arreglo a las fechas en que hayan adquirido el derecho a la propiedad de la Escuela, bien por la terminación de sus estudios en las Escuelas Normales o por la aprobación en los cursillos u oposición y dentro de cada uno de ambos grados de acuerdo con la lista de méritos correspondientes.

Art. 10. La provisión de las Escuelas se hará por provincias, en sesión pública, en forma análoga a la establecida por el decreto de 23 de octubre para los cursillistas de 1933.

Art. 11. Queda autorizado el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para fijar las normas de aplicación en esta disposición, tanto en la provisión de vacantes por oposición como para los demás procedimientos señalados, en el decreto.

Art. 12. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este decreto."

**Tejer y destejer.**—Está siendo muy comentado el decreto sobre Direcciones de graduadas, que no representa otra cosa que el tejer y destejer. Porque en esta cuestión, desde el año 23, ha variado cuatro veces de criterio la Administración pública.

En efecto, el Estatuto del 23 consideraba a los Maestros de Sección como los más capacitados para desempeñar las Direcciones de Escuelas graduadas. Vino después la Dictadura y exigía para el cargo una Memoria y una explicación de un plano. En la época del señor Llopis se estableció un concurso-oposición. Y ahora el decreto del señor Villalobos, que quiere resolver el problema, y que creemos no resuelve nada.

Este constante cambio de criterio perjudica los intereses de la enseñanza, porque se carece de una norma orientadora en el trabajo y perjudica enormemente los intereses de los Maestros, porque no saben cuáles son sus derechos.

Perjudica menos una ley mala que el legislar por decretos, que casi siempre son el resultado de un capricho ministerial. ¿Cuándo sabrán con certeza los Maestros los deberes y derechos que corresponden a su cargo? El tejer y destejer en materia de enseñanza es como el resultado de una tormenta de verano.

**Los cursillistas de 1933.**—En nuestro número anterior hemos publicado las convocatorias para cursillistas de 1933

de las provincias de Madrid, Alicante, Huelva y Baleares; se les cita con el fin de que elijan las Escuelas vacantes que han dejado las cursillistas nombradas para el Instituto-Escuela de Madrid.

Las cursillistas conformes con las Escuelas que les adjudicaron no tienen que acudir; únicamente las que no tienen Escuela de su agrado y consideren que son mejores las que sus compañeras dejan.

A la Sección de Madrid se le dice que agregará a estas vacantes cuantas existieran hasta el día 16, a las diez de la mañana, y correspondan ser adjudicadas a cursillistas de 1933. Para las demás provincias sólo se dice que si alguna cursillista de las que ya tienen plaza obtuviera una de las vacantes que se proponen, su Escuela también será provista en el mismo acto el día 16 del corriente mes de diciembre.

Lo que no se ha publicado todavía es la disposición convocando para el concurso entre los cursillistas que no pudieron ser nombrados por no haber vacante en su provincia. El decreto de 23 de octubre decía: "Art. 5.º Los Maestros de provincias donde el número de vacantes sea inferior al de cursillistas, una vez que termine la adjudicación a que se autoriza por el presente decreto, podrán optar por solicitar Escuelas en otras provincias o por esperar a que haya vacante en la de su procedencia. En el primer caso se anunciarán en la "Gaceta" el número de vacantes para que los cursillistas sin plaza puedan solicitarla en el plazo de diez días, en la forma y condiciones que oportunamente se señalará."

Pues bien, se han publicado las vacantes, pero no se ha dado la forma y condiciones para solicitarlas. Tampoco se ha establecido nada para los que quieren Escuela en la provincia en que actuaron, y que las Escuelas correspondientes debieron anunciarse antes del día 10. Únicamente hemos visto un par de anuncios de estas Escuelas publicados por la Sección de Málaga.

**Con motivo de una felicitación.**—Nos escribe nuestro compañero de Canarias, don Angel Pombrol Hernández, rogándonos rectifiquemos nuestro suelto sobre la felicitación que hacía con motivo de uno de nuestros artículos y por un escrito de la Nacional, haciendo la aclaración de que no ostenta la presidencia de la Asociación del Magisterio canario, confusión que se produjo por la analogía de los apellidos. Agrega: "Lo hice particularmente, sin representación de Asociación alguna, y solamente para unirme a la valiente campaña hecha por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en defensa de nuestros atropellados derechos, felicitación que repito ahora con mis mayores anhelos y simpatías hacia ustedes".

Queda complacido nuestro querido amigo.

**Orfanato de El Pardo.**—Los nuevos Patronos del Orfanato Nacional de El Pardo tomaron recientemente posesión. Son los señores doña Matilde Rubio García, el conde de Argillo y don Dionisio Gómez Herrero.

Esperamos que ahora el Patronato se preocupará del concurso pendiente para la provisión de las plazas de Maestros.

**Declaraciones del señor Ministro.**—Una Comisión de Alumnos-Maestros del grado profesional ha visitado al señor Ministro para protestar contra el tope del censo de 15.000 habitantes que se les pone, en virtud del decreto firmado por el Consejo de Ministros de ayer, y que publicamos en el presente número.

Afirmó que los alumnos del grado profesional serán colocados en la categoría de 4.000 pesetas, a continuación del último que se halle en la mencionada categoría con número bis.

El señor Ministro les hizo ver las ventajas que con dicha disposición les proporcionaba, ya que de haber continuado la legislación anterior hubieran ido a las peores Escuelas; les manifestó también los esfuerzos que había tenido que realizar para que se incluyese en el próximo presupuesto la cantidad de cuatro mil pesetas de sueldo, de conformidad con el decreto de 29 de septiembre de 1931.

Para los Maestros consortes piensa redactar un estatuto especial que resuelva el derecho de estos Maestros sin vacilaciones; será norma esencial que cuando un consorte se traslade del lugar donde tienen la residencia común, su consorte será nombrado para la primera vacante que se produzca en la ciudad adonde se haya trasladado. Así conseguiremos poner en orden y al día los asuntos del Magisterio.

Para que todos los cursillistas del 33 que esperan colocación puedan ser colocados inmediatamente, prepara una disposición, aunque no quitará el tope del censo de las Escuelas a que pueden aspirar.

Como se ve, el señor Villalobos sigue sin hacerse eco de los clamores del Magisterio. Se ha trazado o le han sugerido una norma, y a ella se aferra desesperadamente.

## Para felicitar los niños

«Orlas Mariquita», cuatro modelos diferentes, originalísimos y modernos estampados en brillantes colores a 15 centímetros cada uno. Pidanse a esta Administración o a Librería Editorial Páez

Bolsa, 10. Madrid

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.**—Suscripción en favor de los niños huérfanos con motivo de los sucesos de octubre pasado, abierta por esta entidad (segunda lista):

Don José Nosti, 5 pesetas; don Pablo Sancho, 5; Escuela de niños, Trujillo, número 3, B, 14,10; don Alberto López y señora, 10; don Dionisio Correas, 5; Escuela nacional número 7, B, párvulos, Barbieri, número 8, 23,40; don José Solance, 5; doña Elisa López Velasco, 15; doña Justa Freire Méndez, 15; don Fermín Corredor Lebrón, 10; Escuela de niña "Eduardo Benet", 58,35; don Manuel Trillo Torija, 5; don Constantino Escobar, 5; niños y Maestros de la Escuela número 1 de San Roque (Cádiz), 9,60; niños del Grupo "Pi y Margall", de Madrid, 84,45; niños y Maestros del Grupo "José Echegaray", 140; Grupo "Beatriz Galindo", 103,52; J. C. Rodríguez, 5; niños y Maestros del Grupo "Carmen de Burgos", 145,25.

Niños de la Escuela nacional número 35, B, 36,05; niños y Maestros del Grupo "Carmen Rojo", de Madrid, 137,95; Escuela de Pontejos, Milagro Martínrey y párvulos de su Escuela, 19; doña Angeles Mateo y sus párvulos, 22,65; don Bartolomé Serrano y niños de su Escuela, 30; don Miguel Mirón Pérez y niños de su Escuela, 14,90; don Marcelino Friol Novoa, 5; don Jesús Herranz Martínez, 5; doña Amparo García Hernández, 5; don Severo Valdés, 5; don David Bayón, 5; don Antonio Iniesta, 5; doña Isabel Villamoro, 5; don Eladio Bugada, 5; don Aureliano Villar, 5; don Santos Conde, 5; doña Marina Díez, 10; doña Francisca Villoria, 10; Escuela nacional de niñas, 35, C, 21; íd. de niños, 10,10; doña Evarista Perales Enche, 5; M. Alonso Zapata y Gertrudis Granados, 25.

Doña Jerónima Molevo, 5; Escuela nacional de niños, 33, B (señor Arranz), 20,10; don Juan José García, 5; don Paulino García Alonso, 5; don Manuel Ledesma Herrero, 2; don Luis Matute, 5; don Luis Bañuls y niños de la Escuela "Antonio Leyva", 7; don Alejandro Santamaría Sáez, 2; don Mauricio Francisco Carmona y niños de la Escuela Batalla del Salado, número 9, 10,80; doña Manuela Velao y Oñate, 25; doña Carmen Montés, 3; doña Carmen Morales, 5; don Anastasio Azcárate, 5; don Nicolás Jiménez, 5; don Francisco Bravo, 5; doña Amparo Real, 3; doña María Guerra, 2,50; doña María Vilalta, 10; Grupo "Lope de Rueda", 135,50; don Bibiano Perona, 3; Escuela de Calatrava, 7,50; Escuela del Salado, número 9, 14,50; Escuela de niños, número 7 (señor Rodríguez Espinosa), 23,20; Grupo escolar "Pablo Iglesias" (calle

de Larra), 242,55; don Dionisio Prieto, 15; doña María Virgilia Gómez de Prieto, 10; don Angel Llorca, 50.

Suma esta lista, 1.680,97. Importe total hasta la fecha, 2.460,02.

**Confederación Nacional de Maestros. Delegación de Santander.**—Anunciada la Asamblea que nuestra entidad celebra anualmente en Madrid, para los días 28, 29 y 30, y encontrando bastan-

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Para el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.**—De acuerdo con el pensar de muchos compañeros, ruego a V. E., con el mayor respeto, que al confeccionarse el nuevo Estatuto del Magisterio se den amplias facilidades para las permutas, por el único medio que queda para irse colocando en las localidades que más convenga por intereses particulares: como afectos de familia, salud, etc., circunstancias que también deben ser respetadas, si no hemos de ser una excepción entre todos los demás funcionarios del Estado.

El señor ministro, con su clara inteligencia, comprenderá que la enseñanza no ofrecerá la máxima garantía, si los encargados de laborar por ella no se hayan a gusto en una población, por infinidad de causas que sería ocioso mencionar.

Resulta que, al proveerse en propiedad todas las Escuelas de España, los concursos de traslado quedan reducidos a su mínima expresión. En compensación de este derecho que el Magisterio ha venido disfrutando por espíritu de justicia, debe el señor ministro pensar una fórmula que armonice los intereses particulares con los sagrados de la enseñanza, y así se vean cristalizar en el futuro Estatuto, ya que es obra suya personal, según noticias de la Prensa.

Concediendo las permutas sin limitación de tiempo ni categorías, como se otorga a los Maestros de nuevo ingreso, con la sola condición de tomar posesión en septiembre para no interrumpir las tareas escolares, entendemos que no habrá perjuicio para nadie, y sí un inmenso beneficio para el Magisterio en general y para la enseñanza en particular.

Para evitar el cúmulo de expedientes que pudiera formarse en la Dirección general, deben encargarse de su tramitación los organismos provinciales, y seguramente se daría con ello un paso gigantesco en la solución del problema,

tes dificultades para tener una previa reunión en la provincia, espero que todos los asociados de ella, pero muy especialmente los delegados de partido, que habrán cambiado impresiones con los compañeros, me mandéis por escrito vuestros deseos u opiniones acerca de los asuntos que se han de tratar en la referida Asamblea, y que ya conocéis.

Los que no lo hagan es que indican con su silencio me conceden un amplio voto de confianza para yo defender lo que crea más conveniente a los asociados.—El Delegado provincial, M. González Zamora.

tan embrollado, sobre provisión de Escuelas y atropellados derechos del Magisterio.

Mediten las autoridades, por si esta idea pudiera ser de fácil aplicación, y por ello le quedarán eternamente agradecidos muchos padres de familia con años y más años de servicios rodando de pueblo en pueblo sin poder alcanzar una capital, que ahora, tan graciosamente, consiguen los de nuevo ingreso, que dar una carrera a sus hijos, único patrimonio que por nuestra humilde situación económica les podríamos dejar.—J. CARRION

**Al pleito.**—Una vez consumado el inicuo atropello de la colocación de los cursillistas del 33, procede dejarnos de lloriqueos, y que nuestra Asociación Nacional, en nombre de todos, haga la demanda ante el Supremo, clamando ¡justicia! Pero en seguida.

Tan pronto se publicó el decreto, yo escribí a este periódico, convocándoos a todos para el mismo día 11 en las Normales y allí haber impuesto nuestras contundentes razones. Igual hice a "El Cantábrico", de esta provincia. Ninguno de los dos tuvo a bien publicar mi convocatoria, pero fué una verdadera lástima, pues, en caso contrario, ese día los Maestros hubiésemos dado "el mitin", ya que está demostrado que en esta desgraciada España sólo se atiende al que hace ruido. ¡Compañeros! Como un solo hombre, todos al pleito y donde sea preciso, representados por nuestras Asociaciones.—Julián ARMAS.

Cicero (Santander).

**El "bien de la enseñanza", del señor Ministro.**—Al leer el artículo de actualidad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL del sábado día 27 vemos que, para combatir las "excusas" que el señor Villalobos pretende vestir de "razones" en su afán de justificar el enorme y trascendental atropello cometido con la sufrida clase del Magisterio, vemos, decimos,

que se menciona el poderoso argumento de la mala labor que forzosamente ha de realizar en una localidad quien no está a gusto en ella.

A este argumento vamos a añadir otro que creemos de igual o mayor peso para demostrar el disparate que para la cultura patria acaba de cometerse por el señor Villalobos, por desoír los consejos que todo mortal debiera solicitar antes de obrar en asuntos tan importantes.

Hecha la adjudicación de vacantes por este novísimo sistema, se ha visto que muchas de las existentes en lugares poco agradables han quedado sin proveer, como es natural. En Lérida mismo han quedado una infinidad de pueblos de la vertiente pirenaica sin Maestro. Los interinos tampoco las solicitan porque les resulta más útil esperar vacantes mejores. De manera que aquella pobre gente que esperaba con ansiedad estos períodos en que por ingresar Maestros noveles se proveían sus Escuelas y tenían Maestro, verán pasar ahora los años con su Escuelita cerrada. A este "miramiento por el bien de la enseñanza" que se ha tenido deberán su abandono. ¿No valía la pena de sacrificar una temporadita, durante un año quizá, a los Maestros jóvenes que ingresaban, para llevar a estos pueblos su entusiasmo de juventud y el aliento de su optimismo? ¿Pobres pueblos que casi siempre tenían un Maestro u otro...! Ahora, ¿cuándo lo tendrán?

Es muy extraño lo ocurrido. Es incomprendible que un solo hombre, en un régimen democrático, pueda realizar cuanto quiera, conculcando leyes y derechos adquiridos. La indignación del Magisterio es evidente, y no comprendemos cómo puede dejar pasar estos hechos sin dar muestras de virilidad, máxime cuando, después de ser despojado de derechos legítimos, aun ve al señor Villalobos extrañándose de ciertas protestas, invocando un absurdo "bien de la enseñanza" e infiriendo el agravio mayor que jamás hombre alguno haya inferido a una clase, al decir que hasta ahora los egoísmos personales han sido los móviles del Magisterio.

**José CIURANA BOQUERAS**

Castellnou de Seana.

**En favor de los interinos.**—Recibimos muchas cartas sobre el asunto de los interinos. Entre otras, una de don C. García, de Villota de Ebro; otra de don F. Menéndez, exponiendo los mismos argumentos que ya han expuesto otros compañeros. Como ya se han dicho todas las razones en favor de la justicia de colocar en propiedad a los Maestros que cuentan con servicios interinos, con sentimiento tenemos que restringir esta campaña porque necesitamos el espacio para otras cuestiones

también de interés. No obstante, seguiremos publicando todo lo que se refiera a convocatorias, etc., de los Maestros interinos y las notas que nos envíen con nuevas razones que justifiquen la petición que hacen.

**Los cursillistas de la provincia de Huesca.**—En nombre del Comité de los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio de la provincia de Huesca nos remite un escrito don Joaquín Salas, protestando de la campaña que hacen otros compañeros contra la colocación de los cursillistas de este grupo. Testimonian su capacidad pedagógica con los informes de los respectivos Tribunales.

**Maestros interinos de toda España.**—Estimados compañeros: Creemos llegada la hora de aunar todos nuestros esfuerzos en pro de nuestra causa.

Debemos, sin pérdida de tiempo, ponernos en comunicación ininterrumpida, por provincias o regiones, con el Comité o comisión residente en la capital de la República, a fin de que sus improbables trabajos se vean coronados por el éxito, y nuestros legítimos anhelos lleguen a tener eco en las altas esferas sociales.

Pretendemos ser colocados en propiedad, no por años de edad, sino por años de servicios prestados en la enseñanza.

En nombre de los interinos riojanos os saluda afectuosamente vuestro compañero, **Federico ELIAS**

**El famoso decreto.**—El señor Ministro, en el preámbulo del decreto, decía: "Hay 9.200 Escuelas vacantes".

Comprobemos: Se han adjudicado (véase **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, 27 noviembre) en Maestros, 4.011; Maestras, 4.497.

No provistas por falta de cursillistas: Maestros, 1.936; Maestras, 1.144; añadidas las de Lugo y Navarra no incluidas, 643 (tomadas de **EL MAGISTERIO** del 27 octubre), tenemos que existían 12.231 Escuelas vacantes.

¿Y se continúa segregando en Almería y Oviedo!

Propagad esto, compañeros; es otra prueba en nuestro favor. El triunfo es nuestro. ¡Al pleito todos!

**Germán JUDEGO**

Torrecilla del Monte.

**N. de R.**—Es cierto lo que dice nuestro comunicante. Se hizo mal el recuento de Escuelas; además, ante el temor de que no hubiera bastantes plazas para los cursillistas, se crearon precipitadamente muchas Escuelas, algunas que no funcionan todavía, aunque esté nombrado el Maestro, y otras sin material, y, naturalmente, sobraron plazas. Ahora bien; esto no es razón suficiente para ir al pleito, ni para ganarlo. Desgraciadamente, no vemos medio de poder recurrir con esperanzas de éxito.

## M O M E N T O S

Rompecabezas.

Entramos en una Escuela y hallamos arrodillados y con los brazos en alto a uno, dos, seis niños. En un banco pegado a la pared hay sentados una docena de "peques" con los bracitos cruzados, mudos y quietos como esfinges. Los demás escolares escriben o hacen borriones, obligados todos al mayor silencio. Un hombre de continente grave, dueño de la situación, "un castigador", pasea por la sala las manos detrás y empuñando una palmeta. Con él la ufania de la fuerza como mérito único (!!).

Mirando la estampa, le damos vueltas y vueltas y no encontramos al Maestro. ¿Dónde está el Maestro? ¿Dónde está?

\* \* \*

Casi nos atreveríamos a decir que para gobernar con éxito a los niños no hace falta más que dos cosas: conocerlos y amarlos.

\* \* \*

Cursillos de selección—se ha dicho—. Pero... ¿se seleccionaron los Maestros? ¿Se pudo ver cuáles valían y cuáles no? ¿Se demostraron el saber y las cualidades pedagógicas? ¿Hubo con ello un acierto? No, y mil veces no; y condenado está el sistema que concibió una cabeza mediocre.

Lo único, lo único que se demostró en los cursillos es si los jueces de los Tribunales calificadores tenían o no materia gris y si estaban o no a la altura de su misión. ¿Estamos? Luego, gallardías inoportunas al margen, y fuera vanidades de los que las sienten. ¡Vamos, hombre!

\* \* \*

El alcalde—nos dicen—le niega unos cristales y una pequeña reparación a la Escuela.

¿Si? Pues ya con ello está hecha la apología de la primera autoridad local, porque cuando con sus "desvelos" llega hasta "eso" es porque el pobrecillo no lleva como prenda las donosuras de la cultura. Cada cual da, naturalmente, en agrados, los que puede por ley de la herencia y de la educación. Y no pidamos "peras al olmo".

Grave cosa es que el alcalde niegue una consideración y un servicio de buen amor a la Escuela; pero lo más grave está en que se eleve a la categoría de regidor de un pueblo a quien antes no aprendió a pensar alto y a sentir hondamente lo bueno.

Así andamos, y "así nos luce el pelo".

\* \* \*

Ternuras. Un fruto del amor o de la piedad: el dejo suave de un sentimiento para las ganancias de la risa ajena. Aderezo de las finas complacencias que se traducen en alientos y en gratitud. Ternuras. Flores de buen olor que ha-

# Suscripciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## Para construir Escuelas en Asturias

	Pesetas
Suma anterior .....	5.211,30
Don Antonio Gómez de Ciguña .....	3
Doña Isabel Amparo Jara, Almonaster .....	5
Doña María Pilar Burgos, Peracense .....	5
Don N. Abad, Guijasalbas .....	2
Doña Antonia A. Jiménez, Maestra de Encinares .....	18
Don Felipe Igual, Cantavieja... Niños Escuela de Carranque...	2,50
Idem niñas .....	5
Doña Aurora Carrasco, Valero. Una Maestra .....	18,50
Don Gregorio Sanz, Fuentesecén.	5
Don Faustino F. Calleja, de Jaén .....	1
<b>Total .....</b>	<b>5.286,30</b>

Como era de suponer, los Maestros nacionales han acudido a nuestra invitación para enviar cantidades con destino a la construcción de un edificio para Escuela nacional en Asturias. Son numerosísimos, además, los avisos que tenemos y más numerosas aún las cartas que nos llegan enviándonos aliento y aplausos para que sigamos en ese pensamiento.

A unos y otros y a todos, EL MAGISTERIO ESPAÑOL les significa su más profundo agradecimiento. Pero, como se sabe, el Estado se adelantó a nuestro propósito, y, con toda urgencia, va a construir o reparar todos los edificios escolares que en Asturias sufrieron con motivo de los sucesos revolucionarios.

Ante esto, EL MAGISTERIO ESPAÑOL suspende la suscripción abierta con tal fin. Y su importe total, o sea las cinco mil pesetas que ofrecíamos, más las cantidades llegadas hasta el día de hoy, lo ingresará en la suscripción, abierta también en estas columnas, para los niños huérfanos. Esto sin perjuicio de que algún donante reclame su cantidad, que, naturalmente, le sería devuelta, con tal de que su reclamación la haga con toda urgencia.

A lo que aspiramos es a imprimir la máxima rapidez en toda esta tramitación. Es deseo nuestro, que es seguro han de compartir todos, que los donativos lleguen a los niños huérfanos en estos días de Pascuas, tan próximos.

Ya que otra cosa no sea posible, hagamos llegar a aquellos niños—en estas fechas tan evocadoras—el testimonio

que amable la vida y que dicen una enseñanza del bien.

Y la Escuela debe ser "eso": una ternura, y otra, y otra...; un rosario de ellas, con el rezo de un laboreo limpio de todos para el logro de las gracias fecundas.

J. SALVADOR ARTIGA

nio de nuestro recuerdo y de nuestro cariño.

## Pro niños de Asturias

	Pesetas
Suma anterior .....	1.039,45
Don Antonio Gómez de Piguena .....	3
Grupo escolar de Aravaca ... Mutuality de Aravaca .....	45
Maestra y niñas de la Escuela de Paracuellos del Jarama...	5
Maestra y niñas de la Escuela de Loeches .....	12,60
Doña Gloria Garista, Robledo de San Miguel .....	15,75
Doña Aurelia Iglesias, doña Ovidia Pérez, don Angel García, don Florencio Rodríguez, Maestros de Val de San Lorenzo .....	14
Señora Maestra de Selas .....	10
Escuela graduada de niños de Santo Domingo de la Calzada .....	9,35
Idem id. de niñas .....	28,50
Idem id. de niñas .....	6,50

## REGALO PRACTICO Y ECONOMICO

«El Cuento Infantil», seis títulos diferentes de graciosa y divertida lectura para niños, con preciosas ilustraciones. De venta en esta Administración y Librería Editorial Pérez, Bolsa, 10. Madrid. Precio del ejemplar, 25 céntimos.

## LIBRO PARA EL MAESTRO

# EL INVIERNO

(Centro de Interés)  
por Adolfo Maílo

Inspector de Primera enseñanza  
Interesantes lecciones para un grado medio, ilustradas con 87 grabados. A continuación indicamos los subcentros de cada lección. El solsticio de invierno, el frío, el frío y nuestro organismo, el vestido, desarrollado en tres lecciones; la calefacción, la leña, el carbón, meteoros acuosos, labores agrícolas, la familia. Estas lecciones facilitan y orientan la labor escolar, evitando ensayos, tanteos y vacilaciones.

Precio: tres pesetas. En todas las librerías y en Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. BARCELONA.

Se está editando la quinta edición de MECANOGRAFIA PRACTICA DECA-DACTILAR GORDERO, quedando solamente algunos ejemplares en la Librería Marimón, de Alicante, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, al precio de pesetas 0,85.

## Recursos al Supremo

J. A. Balbontín y G. Guadalajara, Abogados. Barquillo, 20, y Hermosilla, 85. MADRID. Sólo contestamos asuntos viables.

Niñas y niños de la Escuela del Puente de la Reina .....	10
Niñas de la Escuela de Caza-lla-Lorca .....	8,50
Don Luis Pont, Rodeiro .....	5
Niños de la Escuela número 3 de Benisa .....	8,85
Doña Militina Varillas, Casafraña .....	4,70
Maestras y niñas de las Escuelas graduadas de Cervera .....	29
Maestros, niños y niñas de las Escuelas de Sayatón .....	24,10
Maestros y niños de Leira .....	11,75
Maestros y Maestras de las Escuelas de Barbolla .....	10
Niños y niñas de las Escuelas de Cabolafuente .....	17,05
Doña María del Pilar Burgos, de Peracense .....	8
Niños y niñas de las Escuelas de Sumacárcel .....	10
Niños y niñas de las Escuelas de Urria .....	17,65
Don Manuel García, de Madrid .....	10
Escuelas Jesús Goldero, Colonia de la Arganzuela, Madrid .....	13,10
Presidente del Consejo local, Maestras y niñas del grupo escolar de Becedas .....	20,95
Maestras y niñas y Maestro y niños de Grajos (Avila) .....	29,50
Maestra y niñas de la Escuela número 2 de Carabanchel Alto .....	17,05
Escuelas de Bornable, Abelleira y Torea .....	25,50
Cuatro Escuelas de Los Baireros (Cartagena) .....	23
Don Felipe Igual, Cantavieja... Maestro, niños y adultos de la Escuela de Santa María Mayor .....	2,50
Escuela nacional de La Zazueta-Tarifa .....	23,10
Escuela nacional de Zahara de los Atunes-Vejer .....	10
Escuela de niños de Cantimpalos .....	10,20
Escuelas y Maestros de Casar de Talamanca .....	42
Maestros y niños de las Escuelas de Helechosa de los Montes .....	21
Maestras y niñas de las Escuelas de Fuentelcéspedes .....	17
Maestra y niñas de la Escuela de Arcentales, barrio de San Miguel .....	14,65
Idem idem. de Maestros y niños .....	14,05
Barrio de Traslaviña; Maestra y niñas .....	19
Idem de Maestro y niños .....	11,65
Maestros del Centro de Colaboración de Gor .....	21,15
Doña Rosa Gascón, de Carabanchel .....	28
Don Mariano Felipe, de Villafelida .....	5
Doña Concepción García, de Pozoblanco .....	6
Maestro y niños de la Escuela Brosquil-Cullera .....	5
<b>Total .....</b>	<b>1.758,15</b>



# La Escuela en Acción

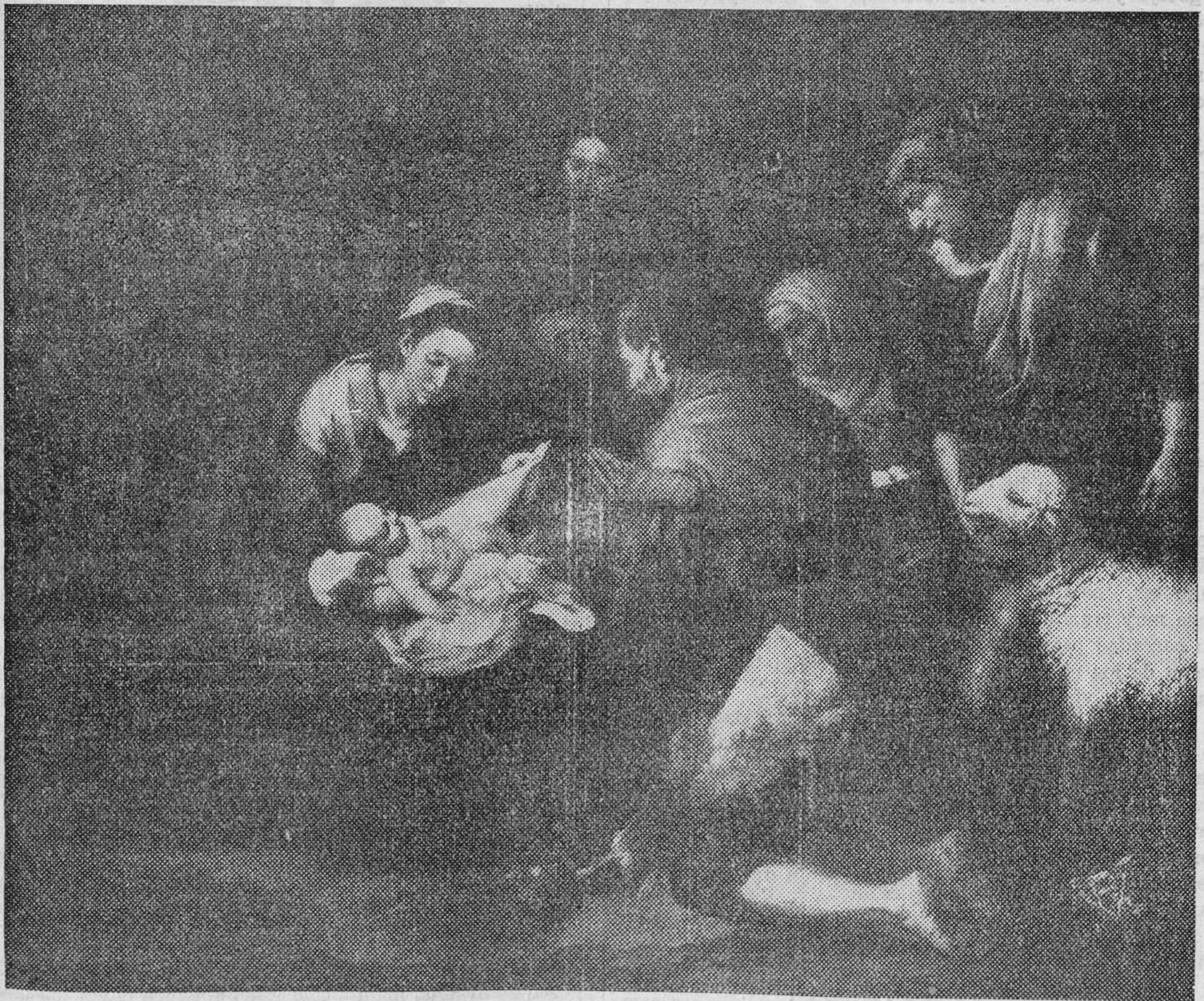
Suplemento a \_\_\_\_\_

## El Magisterio Español

\_\_\_\_\_ Curso 1934-35

ENSEÑANZA DE PARVULOS. CONCENTRACIONES

MOTIVO: NAVIDAD... NOCHEBUENA (Continuación)



(1) El Nacimiento (Murillo)

(1) Cuadro a que se hacía referencia en el número anterior de la Escuela en Acción

## Geografía y juegos educativos

Partiendo de la costumbre que exista en torno a esta festividad en el lugar donde residamos, puede hablarse a los niños de otros lugares de España donde se fabrican algunos dulces típicos de Navidad, tales como los mazapanes de Toledo, melindres de Yepes, turrón de Alicante, peladillas de Alcoy, polvorones de Granada..., conservas e infinidad de golosinas que hacen las delicias de los pequeñuelos, tratando de los usos y costumbres de sus habitantes y dedicando *un sentido y delicado recuerdo a Belén* mediante alguna narración infantil y bella.

Entre otro material interesante de que la Maestra puede disponer, resultan adecuadas las películas y explicaciones de las mismas que sobre Belén, Toledo, Alicante y Granada figuran en la colección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL "La Enseñanza por la imagen".

Puede hablarse a los nequeñuelos del uso que del Arbol de Navidad se hace en algunos lugares, siendo un motivo más, de los muchos que hay, para celebrar con regocijo y contento el Nacimiento del Niño Jesús, pudiendo realizarse en la Escuela de párvulos una serie de juegos educativos que llenarán de alegría a nuestros discípulos, como les ocurre a los niños de Francia, Alemania, Inglaterra y otras comarcas.

## Ciencias físico-naturales

Conversaciones sobre el pavo, pollo, cordero u otros animales que se acostumbre a sacrificar en estas fiestas de Navidad en las localidades donde residan los parvulitos.

### LA VISITA DE LAS ARAÑAS (1)

#### Cuento de Navidad

Voy a contaros algo que le sucedió a un árbol de Noél hace ya mucho, mucho tiempo; ¡tanto tiempo, tanto tiempo, que ya he olvidado cuánto!

Era una víspera de Navidad. El árbol, magníficamente decorado con bujías, brillantes arandelas, naranjas amarillas, manzanas encarnadas, doradas nueces y lindos juguetes, ¡estaba verdaderamente hermoso! Encontrábase muy tranquilo en el salón, cuyas puertas habían sido cerradas para impedir, hasta el día siguiente, la entrada de los niños. Pero, salvo éstos, toda la gente de la casa había visto el árbol.

Minet también lo había visto con sus ojazos verdes, lo había rodeado fijándose en todos sus detalles; el perro de presa lo había visto en plácida mirada llena de caricias; el joven canario lo había visto con sus ojillos negros antes de dormirse en un rincón de su jaula. Hasta los ratoncitos grises, que tanto miedo tienen del gato, se habían llegado a echar una ojeada, en un momento en que no había nadie.

Más... aun había alguien que no lo había visto, y estas infelices gentes eran... las arañas.

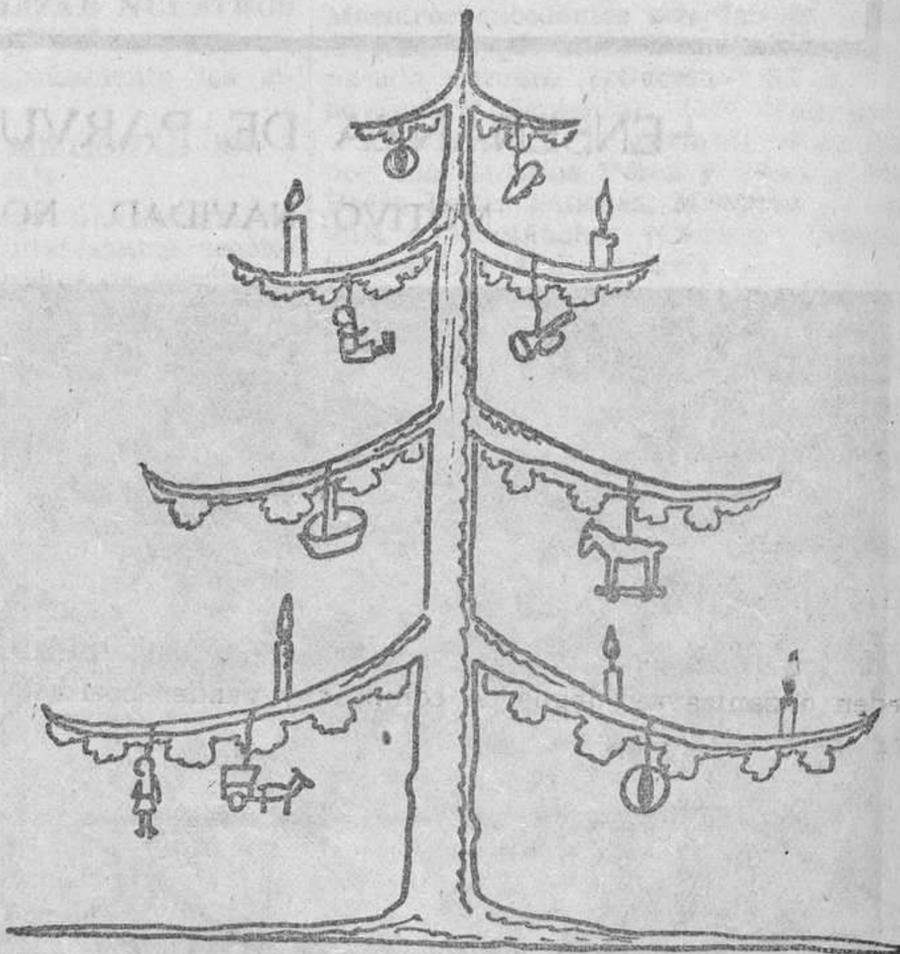
Como bien sabéis, las arañas habitan los rincones; los rincones soleados de los graneros y los rincones som-

bríos de las bodegas. Y ellas, desde luego, habían pensado venir a ver el hermoso abeto, como las demás *personas*.

Desgraciadamente, días antes de Navidad había habido una gran revolución de limpieza en toda la casa. Las muchachas la habían recorrido toda barriendo, encerando, frotando, sacudiendo el polvo desde la bodega al granero. La escoba pasaba por los rincones: "poc, poc", y el plumero recorría los techos: "top, top".

Las arañas huían por todas partes. ¡Nadie podía parar en la casa con semejante movimiento de trastos!

Esta era la causa que les había impedido ver el árbol de Noél.



Las arañas son amigas de enterarse de todo lo que pasa y de ver todo lo que se puede ver, así es que estaban muy enojadas. Al fin se dijeron: Si acudiéramos al Recién Nacido, quizá El nos lo arreglara. Llegáronse, pues, al Niño Jesús y le dijeron: "Querido Infantito, todos los de la casa han visto el árbol de Noél y mañana lo verán también los niños; pero a nosotras no se nos dejará entrar y nos quedaremos sin verlo. Tú bien sabes que no abandonamos la casa y lo mucho que nos gustan las cosas bonitas, y se nos ha... *limpiado*. Está visto que nos quedamos sin verlo..." El Recién Nacido tuvo piedad de las pequeñas arañas y les permitió ir a ver el árbol de Noél.

A la noche, cuando todos dormían, las dejó entrar en el gran salón. Las arañas descendieron de los graneros, despacito, despacito, subieron de la bodega despacito, despacito..., se deslizaron debajo de la puerta y entraron en el salón.

Todas habían acudido: las gruesas mamás arañas y los papás arañas, los abuelos y las abuelas, hasta las más pequeñitas, ¡hasta las arañas bebés!

Corrieron por el suelo hasta el pie del árbol. Y entonces, treparon despacito, despacito a lo largo de las ramas hasta la copa. ¡Trepaban y miraban! ¡Estaban tan

(1) Cuento de Miss B. Bryant traducido al español para "Concentraciones". Enseñanza de párvulos de la Escuela en Acción.

contentas, y encontraban el árbol tan bonito! ;De alto en bajo, en el extremo de las ramas y por el tronco, sobre los juguetes, sobre las bujías, despacito, despacito iban pasando! Y allí quedaron hasta que lo hubieron visto todo, y entonces, satisfechas, se volvieron unas a la bodega y otras al granero.

Y como la hora fuese muy avanzada, el Divino Infante descendió para bendecir el árbol y poner los regalos en la chimenea. Pero al llegar delante del árbol, ¿qué creéis que vieron sus ojos? ;Telas de araña!

Por donde las arañas habían pasado habían ido dejando largos hilos de seda y, ya sabéis, que habían pasado por todas partes.

¿Qué extraño aspecto el de las ramas cubiertas completamente de largos hilos grises!

¿Qué haría el Divino Niño? Bien sabía que las mamás no gustan de las telas de araña. ;Oh!, ;de ningún modo! Y un árbol de Noél cubierto de telas de araña ;no hará nunca buen efecto!

El querido Infantito reflexionó un instante, después tocó el árbol con su dedito... y he aquí que todas las telas de araña relucieron como el oro. Brillaban, centelleaban a través de las ramas; los largos hilos dorados pendían por todas partes y ;resultaba tan lindo!

Desde aquella noche data la costumbre de adornar con hilos de oro los árboles de Navidad.

(De "Mis recuerdos". Miss BRYANT.)

## Cálculo

Con los trabajos manuales hechos por los parvulitos pueden organizarse juegos de comprar y vender cositas propias de las fiestas de Navidad.



Los niños observarán el adjunto dibujo y sentirán deseos de convertir en puestecitos sus mesitas vendiendo figuritas, musgo, casas, puentes, en unas; turrón peladi-

llas, mazapanes... e infinidad de chucherías y golosinas en otras; otros niños harán de vendedores ambulantes, ofreciendo a los compradores pollos o pavos clásicos, mientras que otros parvulitos contemplarán el puesto de zambombas, panderetas, etc., etc., que tantísimo les seduce y cautiva.

No faltará quien ponga con los juguetes de clase un bazar, al cual irán a comprar otros niños que, siendo los juguetes para ellos, cual preciado tesoro, pretendan obsequiar con ellos al Niño Jesús imitando a los pastores de Belén al depositar ante el Pesebre lo que de más estima cada uno posea.

Y decimos esto, porque al ver los anacronismos, encontrando a veces ante el Portalito "autos", aeroplanos, etcétera, etc., que no existían en tiempo de la venida del Mesías, comprenderemos es amor que expresa muy tiernamente los sentimientos infantiles de quienes hallan sus delicias en depositarlos con emoción a las plantas del Divino Niño.

Y para terminar el presente Motivo: *Navidad... Nochebuena*; comentar con los parvulitos cómo estas fiestas son causa de alegría y contento para mayores y pequeños.

Para aquéllos porque el recordar los días pretéritos de su infancia, en que tantas emociones y alegrías experimentaron ante los Belenes que admiraron o formaron, les conforta en la ruda tarea de la vida presente, y al llegar estas fiestas no pueden menos de dedicar un sentido recuerdo a quienes les hicieron sentir tan dulces satisfacciones, ya con la contemplación o ya con la posesión de tantas figuritas de tan escaso valor material como grande es el espiritual que encierran.

Por eso la evocación de tantos encantos infantiles les impulsa a brindárselos a sus hijos o discípulos, los parvulitos de hoy, para que sientan las delicias y emociones que no volverán a experimentar en las sucesivas épocas de su vida.

Y teniendo en cuenta que a las Escuelas asisten niños de muy diferente posición social, pero poseedores todos de un corazoncito capaz de querer y sentir, y que en sus cabecitas bullirán mil ideas referentes a dulces, juguetes y monadas propios de estas festividades, la Maestra de párvulos, conocedora de las necesidades de unos y otros, sabrá llevar al ánimo del niño pudiente y del no pudiente, que la alegría íntima, grande y espiritual que debe reinar en ellas pueden sentirla todos, ya que la causa y fundamento de éstas es el Nacimiento del Niño Jesús, que nació pobre y agradeció la visita y presentes sencillos y tiernos de los humildes pastores, que se los ofrecieron con buena voluntad; sintiéndose alegre y contento en medio de la pobreza del pesebre y al lado de su Santa Madre y San José, como el parvulito debe sentirse en la vida del hogar gustando de los encantos que la vida de familia posee.

## LENGUA CASTELLANA

### Programas

**PRIMER GRADO.**—El pronombre. Algunas clases de pronombres. Los pronombres personales. Ejemplos. Ejercicios de conversación.

**SEGUNDO GRADO.**—Pronombre. Clases de pronombres. Pronombres personales. Cuántos y cuáles son los pronombres personales. Pronombres demostrativos. Ejemplos. Ejercicios de redacción y dictado.

**TERCER GRADO.**—Pronombre. Clases en que se dividen los pronombres. Pronombres personales. Clases de personas. Pronombres que corresponden a cada una de las personas. Género y número de estos pronombres. Pronombres demostrativos. Cuáles son los pronombres demostrativos. Cómo se distinguen dos adjetivos demostrativos de los pronombres demostrativos. Ejercicios de análisis, dictado, redacción y recitación. Cuentos y leyendas.

*Texto.*—Véase *Gramática Castellana* (en sus tres grados), por don Ezequiel Solana.

*El pronombre.*—Pronombre es la parte de la oración que se pone en lugar del nombre para evitar la repetición de éste. La palabra pronombre significa *por el nombre*. Es una parte de la oración indispensable, pues sin ella muchas veces se expresaría el pensamiento con grandes dificultades.

Los pronombres se dividen en seis clases, a saber: *personales, demostrativos, posesivos, relativos, indefinidos e interrogativos*.

Pronombres personales son los que por sí solos representan a las personas gramaticales. Pónganse ejemplos. *Yo. Tú eres bueno. El escribe. Vosotros paseáis.*

Las personas gramaticales son tres: la *primera* es la que habla; la *segunda*, aquella a quien se habla, y la *tercera*, aquella de quien se habla. Ejemplos: *Yo* (primera persona) estudio, *tú* (segunda persona) estudias y *él o ella* (tercera persona) estudia.

Las formas de los pronombres personales son: primera persona: *yo, mi, me, conmigo*, en singular, y *nosotros, nosotras, nos*, en plural; segunda persona: *tú, ti, te, contigo, usted*, en singular, y *vosotros, vosotras, vos, os, ustedes*, en plural, y tercera persona: *él, ella, ello, se, si, consigo, le, lo, la*, en singular, y *ellos, ellas, les, los, las*, en plural.

Pronombres demostrativos son aquellos que muestran uno o varios objetos entre los de su especie, indicando su proximidad o lejanía respecto de la persona que habla o de aquella a quien se habla.

Los pronombres demostrativos son: *éste, ése y aquél*, para el masculino; *ésta, ésa y aquélla*, para el femenino; *esto, eso y aquello*, para el neutro, en singular; *éstos, éstos y aquéllos*, para el masculino, y *éstas, ésas y aquéllas*, para el femenino, en plural.

*Este* y sus derivados denotan que el objeto está cerca de la persona que habla; *ése* y sus derivados, que está cerca de la persona a quien se habla, y *aquél* y sus derivados, que está distante de una y otra.

Los adjetivos demostrativos se distinguen de los pronombres demostrativos en que éstos sustituyen a los nombres y aquéllos los acompañan; los pronombres, además, llevan acento, y los adjetivos lo rechazan. Ejemplos: *Este* cuaderno es más útil que *aquél*. Según los deseos de *aquella* señora, serás como *éste*. Estos que ves aquí son de los nuestros.

Los pronombres demostrativos concuerdan en género y número con el nombre que representan. Ejemplos: He visto a Andrés y a Pedro con su madre: *ésta* iba despacio y *aquéllos* jugando. Poner más ejemplos.

*Dictado.*—Dictar y comentar en el segundo grado el siguiente trozo de Francisco Martínez de la Rosa:

### EL INVIERNO

“El invierno es la cuarta y última estación del año; principia a fines del mes de diciembre, en el punto mismo que los días son más cortos y las noches larguísimo.

Los bosques se presentan desnudos de hojas y los prados sin verdura ni flores; pero en esta estación se labran y abonan los campos, para que den a su tiempo abundantes mieses y frutos.

En el invierno son por lo común más frecuentes las lluvias que en ninguna otra estación, por lo cual, los arroyos suelen venir crecidos, los ríos salir de madre y correr impetuosos torrentes por los montes y valles que aparecían secos en el verano.

Como los rayos del sol tienen menos fuerza en el invierno, al paso que el cielo suele estar entoldado con nubes y celajes, esta estación es triste y melancólica, aunque no falta de cierta majestad y grandeza... Pocas cosas hay más hermosas que los campos cubiertos de nieve, y pocos espectáculos tan sublimes como una tormenta... Las nieves abrigan las sementeras y fecundan los campos, los vientos purifican el aire, mueven las naves por los espacios del mar, y hasta llevan semillas de plantas y flores de una región a otra”.

*Dictado.*—Dictar y comentar el siguiente trozo de Ricardo León:

### UN PANORAMA

“Una luz vivísima me hiere los ojos, el tren sale del túnel, y contemplo el panorama de la sierra. ¡Quién pudiera describir el paisaje recio y portentoso de los Gaitanes, puertas gigantes de mi patria malagueña, y poner delante de los ojos con pincel divino estas crestas valientes, nidos de las águilas e imanes de las centellas; estos peñascos que se levantan hacia el cielo y caen, como desgajados, al fondo de los abismos, cual si la mano de Dios, en un rato de cólera, hubiéralos tumbado por soberbios; estas gargantas semejantes a las quijadas de los monstruos prehistóricos; estos tajos donde las aguas se derrumban destrenzadas y pulverizadas por duros nervios y agudos colmillos de la roca; estas hoces entreabiertas, endentadas y mordidas por el zapato de los vientos, por la dentellada del rayo, por la explosión de los barrenos, azotadas por las tormentas, abrasadas de sol en lo alto, socavadas en lo profundo por el hervor de los manantiales”.

*Ejercicios.*—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los pronombres del dictado y decir a qué clase pertenecen.

3.º Formar oraciones en que entren algunos de estos pronombres.

4.º Decir las distintas formas de los pronombres de la primera, segunda y tercera persona, lo mismo en singular que en plural.

5.º Género y número de los pronombres.

6.º Declinación de algunos de estos pronombres personales.

7.º Analizar analógicamente la siguiente frase: *Yo voy a pasear contigo para que me dé el sol.*

*Redacción.*—La primera nevada. Un día de diciembre.

La nieve cae y cubre poco a poco el suelo. Describid el espectáculo y decidnos vuestras impresiones.

*Bosquejo.*—1. Mi sorpresa al despertarme.—2. Aspecto del cielo. Los copos blancos de nieve. Los árboles. Los tejados. Los que pasan por la calle.—3. Impresiones sentidas. Bolas y estatuas de nieve.—4. Conversación con mi madre. Pensemos en los desgraciados y en los pájaros, grandes amigos del hombre.—5. Conclusión.

*Desarrollo.*—Esta mañana, mi madre me ha despertado más tarde. Después de saludarme, me dijo que el suelo y los tejados estaban cubiertos de nieve. Es una gran sorpresa. ¡La primera nevada del año!

Me he abrigado más que otros días y he venido a la Escuela. El cielo está triste; siguen cayendo grandes copos de nieve que el viento arrastra. Los árboles y los tejados tienen un aspecto extraño y alegre.

En la plaza, mientras llega la hora de entrar en clase, muchos niños hacen bolas y estatuas de nieve. Me uno a ellos y nos divertimos.

Todo está cubierto de nieve. En estos días debemos acordarnos de muchas personas que pasan hambre y frío, y de los pobres pajaritos que no encuentran su comida en el suelo.

*Etimologías latinas.*—Estudiar el siguiente vocabulario latino: *Humus* (tierra), *funis* (cuerda), *mens, mentis* (mente), *mensis* (mes), *filius* (hijo), *oculus* (ojo), *agnus* (grande), *malus* (malo), *velle, volo*, (querer), *fácere, fáctum* (hacer) y *bene* (bien).

Decir la etimología de las palabras escritas en cursiva:

Los trenes *funiculares* se mueven por medio de cables. Alejandro Magno fué educado por Aristóteles. La *inhumación* de los cadáveres consiste en colocarlos debajo de tierra. Debemos agradecer los *beneficios*. Cicerón censuró las *malévolas* intenciones de Catilina. El amor *filial* es innato en el hombre. La lente de un anteojito por donde mira el observador, se llama *ocular*. Los funcionarios del Estado cobran *mensualmente*. La *mentalidad* del salvaje no está desarrollada. *Exhumar* cadáveres consiste en desenterrarlos para indagar la causa de la muerte.

*Recitación.*—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Miguel Agustín Príncipe:

#### EL CUERVO, LA PALOMA Y LA NIEVE

Con afán el más protervo,  
revolvábase agitado  
en un montón muy nevado  
cierto negrísimo cuervo

Una paloma que, leve,  
revolaba por allí,  
preguntóle por qué así  
se restregaba en la nieve.

El dijo: "Por Belcebú,  
que contigo, a ser franco,  
quiero teñirme de blanco,  
y ser lo mismo que tú".

Ella repuso: "Ya oí;  
pero te engañas quizás  
pues negra la nieve harás,  
sin blanquearte ella a ti".

Y así, en efecto, ocurrió,  
pues la nieve, a su contacto,  
dejó de serlo en el acto,  
y en agua se resolvió.

Y el agua mirada en suma  
sobre la pluma del cuervo,  
resultó..., ¡dolor acerbo!,  
tan negra como su pluma.

*Lo mismo, caro lector,  
sucede siempre, a mi juicio,  
si se roza con el vicio  
de la inocencia el candor.*

*Análisis.*—1. *Personajes.*—¿Qué animales intervienen en la fábula? Semejanzas y diferencias entre el cuervo y la paloma. Costumbres de estos animales.

2. ¿Cuándo y dónde aconteció lo que se dice en la fábula? ¿En qué estación del año sería? ¿Por qué? ¿En qué sitio? ¿Los cuervos van a las poblaciones?

3. *Acciones.*—¿Qué hacía el cuervo? ¿Qué preguntó la paloma? ¿Qué contestó el cuervo? ¿Qué replicó la paloma? ¿Quién tenía razón?

4. *Enseñanzas.*—Decid las consecuencias que se deducen de esta fábula.

*Resumen.*—Haced un resumen escrito de la fábula.

*Recitación.*—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente cuento de Eduardo Paradas:

#### CUENTO VIEJO

En el portal de una casa  
de tantas que hay en mi barrio,  
tiene puesto su taller  
un zapatero afamado,  
más de remiendo y chapuz  
que de medida y encargo.  
Un rapazuelo aprendiz  
y charrán aventajado,  
ya le va por el condumio,  
ya enjalbega unos zapatos,  
ya sisa de la petaca  
lo torcido y lo picado.  
Mandado que fué una vez  
el aprendiz por su amo  
a comprar un medio real  
de menudillo guisado,  
condimento borreguil  
hecho de patas de gallo,  
cauteloso y suspicaz  
y mirando de soslayo.  
fué introduciendo en la olla  
más que los dedos, la mano,  
y engulléndose uno a uno  
los mal olientes tasajos.  
Llegado que hubo el rapaz,  
es cierto y averiguado  
que, al vaciar luego el maestro  
el condimento en el plato,  
y viendo que allí no había  
otra cosa más que caldo,  
díjole con extrañeza  
si no un tanto amostazado:  
—Oye, tú, ¿qué significa  
tanto líquido, caramba?

A lo cual el aprendiz,  
compunjado y angustiado,  
con el índice en la boca  
y rascándose a destajo,  
contestóle: —Ahí... en la esquina...  
se me derramó el cacharro,  
y..., la verdad..., no he podido  
recoger na más que el caldo.

**PRIMER GRADO.**—El río Guadalquivir: seguir sobre el mapa el curso del río. Señalar los límites de la cuenca. Poblaciones y provincias por donde pasa. Indicación de algunos cultivos interesantes.

**SEGUNDO GRADO.**—I. El río Guadalquivir; dirección dominante y por qué. Poblaciones por donde pasa.

II. La cuenca del río, provincias por donde pasa, montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Obras de riego. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos.

**TERCER GRADO.**—I. El río Guadalquivir; seguir sobre el mapa el curso del río, indicando los accidentes orográficos que se encuentren; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasa; algo característico de estas poblaciones.

II. La cuenca del río: extensión y provincias que atraviesa; montañas que delimitan la cuenca y vierten sus aguas al Guadalquivir. Algunos afluentes importan-

tes. Poblaciones más interesantes con algunos rasgos históricos.

III. Deseñel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, lagunas, etc. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos más interesantes, y especialmente la ganadería. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

*Texto.*—Véase la *Escuela en Acción* del año anterior.

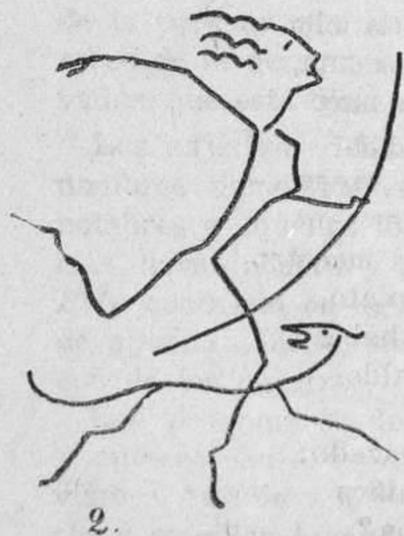
*Observaciones pedagógicas.*—Hemos de empezar por estudiar el mapa de esta región con todos los detalles que se indican en el programa. Después el Maestro hará un dibujo en el encerado, que los niños copiarán en sus cuadernos, con distintos colores, para que los niños vean con claridad cuanto nos proponemos estudiar. El programa debe dividirse en varias lecciones y de cada una de ellas se harán los resúmenes correspondientes.

## GEOGRAFIA E HISTORIA

**PRIMER GRADO.**—La monarquía visigoda. Las leyes. La religión. Nombres de algunos escritores de esta época.

**SEGUNDO GRADO.**—Las clases sociales. El Fuero Juzgo. La Iglesia arriana y la Iglesia católica. La enseñanza en la época visigoda. San Isidoro. El arte y la orfebrería. Vida económica.

# Dibujo y Trabajo manual Siluetas.

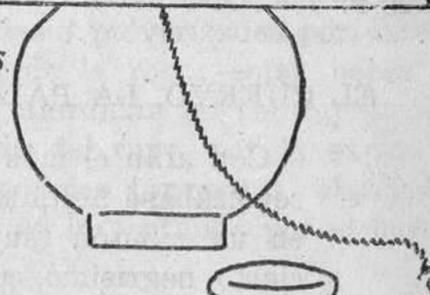


Dibuja el esquema nº1. Sobre él traza el 2 y el contorno de la silueta 3.

La silueta servirá de plantilla para recortar figuras en madera o metal y en papel negro o de colores y aplicarlas a la decoración.



aplicaciones



trillo

**TERCER GRADO.**—La población de España en esta época. Clases sociales. Las leyes y las compilaciones del derecho. Organización administrativa. Las distintas religiones. Cultura científica y literaria. Escritores hispano-visigodos. El arte, arquitectura y orfebrería. Vida económica.

*La población de España.*—Durante la dominación visigoda pueden distinguirse dos elementos principales: el indígena o hispánico y el germánico o visigodo. El hispánico domina siempre, por su superior cultura. El germánico, mucho menor en número, antes de llegar a España había sufrido larga influencia romana, y esto contribuye a que sea vencido por la superior cultura hispano-romana.

Vivían también en España bastantes *judíos*, aunque desde el tercer Concilio de Toledo se les excluye de los cargos públicos, y Sisebuto les puso en la disyuntiva de emigrar o bautizarse, y, más tarde, les condenan a medidas tan crueles como la esclavitud, la confiscación de bienes y el separarlos de sus hijos para educarlos en el cristianismo.

Además, vivían en nuestra Península, principalmente en el Sur y Levante, una numerosa población oriental: griegos y sirios, que se dedicaban al comercio.

En las clases sociales había tan profunda distinción entre *libres* y *siervos*, que no podían unirse por matrimonio. Los hombres libres podían ser: *nobles, colonos, pa-*

*trocinados, cultivadores, industriales y obreros.* Los nobles visigodos se llamaban *seniores*, y los nobles hispano-romanos, *senatores*.

Una clase típica de la época visigoda es la de los *bu-celarios*, hombres libres patrocinados, que se ponían voluntariamente al servicio de los poderosos.

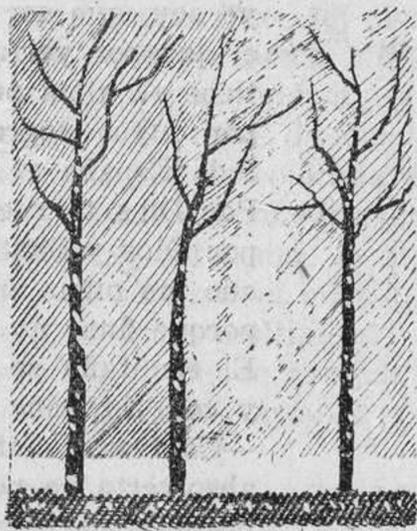
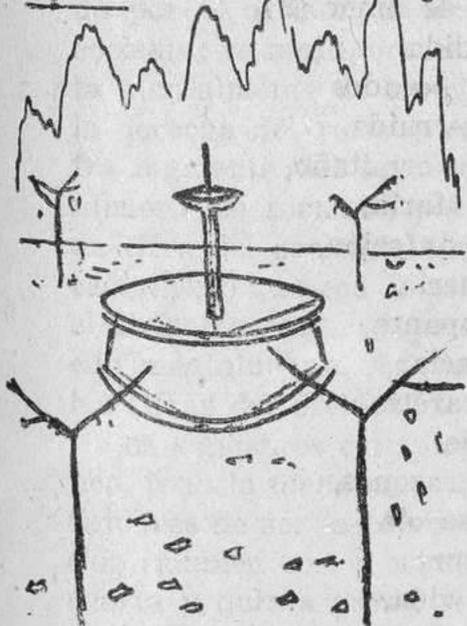
*El Fuero Juzgo.*—Del derecho peculiar de los visigodos se hicieron numerosas codificaciones, pero bajo el influjo del derecho científico romano.

Las más antiguas datan de la época de Teodoro y de su hijo Teodorico. Eurico promulgó un código redactado por jurisperitos romanos, el cual contiene, además del derecho natural visigodo, una gran parte de principios de derecho romano, representando el lazo de unión entre el derecho del mundo antiguo y el de la Edad Media. Leovigildo decretó la obligatoriedad en todo el territorio del Código de Eurico. Recesvinto formó una verdadera recopilación sistemática de todas leyes, que es lo que se llama Fuero Juzgo; está dividido en doce libros y éstos en capítulos.

*Las religiones.*—La religión es un elemento de cultura. La mayor parte de los visigodos profesaban la religión arriana. El arrianismo que, como el priscilianismo, es una derivación del gnosticismo alejandrino, toma su nombre de un teólogo alejandrino, llamado Arrio (280-336). Tenía una organización muy semejante a la católica; pero sus obispos eran nombrados y depuestos por

## GEOGRAFIA

Otoño: caída de las hojas



enero: nieve

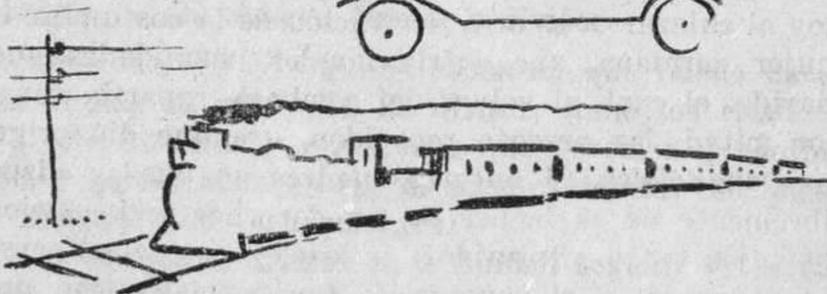
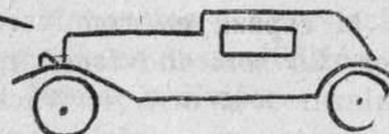
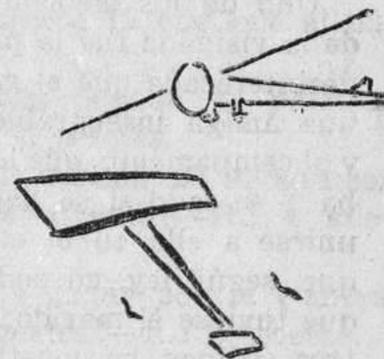
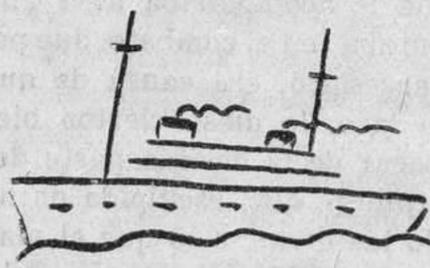
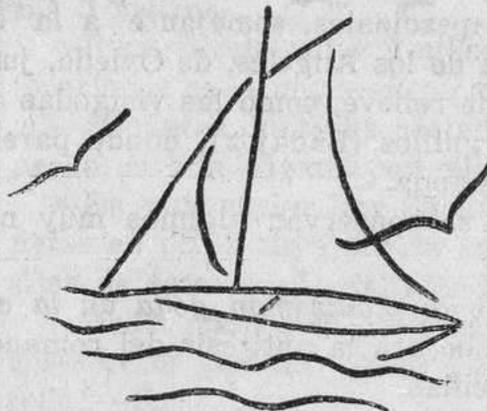
abril: lluvias



Marzo viento

## Historia:

Locomoción y transport



los reyes. En el tercer Concilio de Toledo (589) se proclama religión oficial la católica y ejerce una poderosa influencia en la vida nacional. Son estos los tiempos de mayor esplendor de la Iglesia visigoda. Ocuparon la silla hispalense San Leandro y San Isidoro; la de Toledo, San Eugenio, San Ildefonso y San Julián; la de Zaragoza, San Braulio, y rigieron otras diócesis notables prelados.

Al comenzar el siglo VI aparecen los monasterios, cuya influencia fué grande en la cultura de los pueblos y en la marcha nacional.

*Escritores hispano-visigodos.*—Son numerosos los escritores en la época visigoda. Entre ellos hemos de citar: San Isidoro de Sevilla; Paulo Orosio, discípulo de San Agustín; San Martín de Braga, aunque nacido en Hungría, por su formación filosófica es español, etc. El libro *Orígenes o Etimologías*, de San Isidoro, es un libro muy notable.

*El arte.*—En esta época todo el arte tiene una marcada influencia romana. La época de esplendor de la arquitectura corresponde a los siglos VI y VII; es decir, a los tiempos del reino de Toledo. En las iglesias suelen distinguirse dos tipos en cuanto a la planta: uno latino y otro bizantino. Entre las primeras tenemos la basílica de San Juan de Baños (Palencia), y entre las segundas, la de Santa Comba de Bande (Orense) y de San Pedro de la Nave (Zamora).

Las joyas—coronas votivas y cruces—halladas (1858) en Guarrazar (Toledo), algunas guardadas en la Armería del Palacio Nacional y, en su mayor parte, en el Museo de Cluny (París), revelan influencia bizantina, lo mismo que las monedas de oro.

En el Museo Arqueológico Nacional se guarda una cruz de bronce, de brazos trapezoidales, semejante a la de Guarrazar y a la llamada de los Angeles, de Oviedo, juntamente con unas losas de relieve, como las visigodas de Toledo. Proceden de Burguillos (Badajoz), donde parece que hubo una basílica visigoda.

En trabajos de cuero se conservan algunos muy notables.

*Lecturas. Influencia de la civilización goda en la española.*—El pueblo visigodo era la antítesis del romano: sus costumbres eran sencillas.

Uno de los elementos que recibió nuestra legislación de la visigoda fué la preponderancia de la mujer. La idea desinteresada que el godo tenía de su esposa, la cual era una amiga inseparable, que le acompañaba a la guerra y al campamento, que le alentaba en el combate, que peleaba a su lado si se hacía necesario, era causa de que al unirse a ella en el eterno lazo, le diese ciertos bienes, que, según ley, no podía pasar de la décima parte de los que tuviese el marido; costumbre que, esculpida en nuestros códigos, ha constituido las *arras*, o lo que el marido ofrece a la esposa en remuneración de sus cualidades personales. La *sociedad legal*, que los cónyuges fundan hoy al enlazarse, es otra derivación de la costumbre de la mujer germana, que sufría iguales penalidades que su marido, el cual al volver del combate, repartía con ella, por mitad, las preseas recogidas, uso que dió origen a los *gananciales*. Si nuestros padres no pueden disponer libremente de sus bienes, si los derechos legitimarios de los hijos están garantidos, si éstos tienen una personalidad propia, y si conocemos hoy la institución de las *mejoras*, lo debemos al derecho germánico de los godos,

que desde Chindasvinto sólo dió permiso a los padres para disponer por mejora del quinto de sus bienes, o del tercio siendo de próximos parientes.

La legislación criminal española se infiltró también en la germánica, si bien la perfección de ésta no fué tan grande en dicha parte como en la civil. Los godos trajeron las *composiciones* o cantidades metálicas que el ofensor entregaba al ofendido, las *purgaciones vulgares* o pruebas del agua fría o hirviendo, hierro candente, la ceguera, los juicios de Dios y el duelo; pero estas instituciones, contrarias a los buenos principios de la filosofía penal, fueron comunes a toda Europa y recibieron de los tiempos su sanción.

(“Historia de España”.—ORODEA)

## ROMANCE DE LA PENITENCIA DEL

### REY RODRIGO

Allí arriba, en alta sierra,  
alta sierra montesina,  
donde cae la nieve a copos  
y el agua menuda y fría,  
donde canta la culebra  
por el pedregal arriba,  
allí había un ermitaño  
que hacía muy santa vida.  
Por allí venía un hombre,  
de largas (1) tierras venía:  
encontróse al ermitaño,  
más de cien años tenía.  
—El desdichado Rodrigo  
yo soy, que ser rey solía;  
el que por yerros de amor (2)  
tiene su alma perdida,  
por cuyos negros pecados  
toda España es destruída.  
Por Dios te ruego, ermitaño,  
por Dios y Santa María,  
que me oigas en confesión,  
porque finar no quería.  
El ermitaño se espanta,  
y con lágrimas decía:  
—Confesar, confesaréte;  
absolverte no podía.  
Estando en estas razones,  
voz de los cielos se oía:  
Absuévelo, confesor;  
absuévelo por tu vida,  
y dale la penitencia  
en la sepultura misma.  
Según le fué revelado,  
por obra el rey lo ponía:  
metióse en la sepultura  
que a par de la ermita había:  
dentro duerme una culebra,  
mirarla espanto ponía;  
tres rocas daba a la tumba,  
siete cabezas tenía.  
—Ruega por mí, el ermitaño,  
porque acabe bien mi vida.

(1) “Largas”: lejanas.

(2) Se refiere el poeta a la leyenda de los amores de don Rodrigo con Florinda.

El ermitaño lo esfuerza,  
 con la losa lo cubría,  
 rogaba a Dios a su lado,  
 todas las horas del día.  
 —¿Cómo te va, penitente,  
 con tu fuerte compañía?  
 —Ya me come, ya me come,  
 por do más pecado había;  
 en derecho al corazón,  
 fuente de mi gran desdicha.  
 Las campanicas del cielo  
 sones hacen de alegría;  
 las campanas de la tierra  
 ellas solas se tañían;  
 el alma del penitente  
 para los cielos subía.

## CALCULO

**PRIMER GRADO.—Programa.**—Dividir por 2, por 3, por 4 y por 5, omitiendo los restos y dos dividendos parciales, o sea, sacando la mitad, tercera, cuarta y quinta parte. Ejercicios y problemas.

**Desarrollo.**—Teniendo ya el niño conocimiento de la división, datos, modo de hacerla, etc., por haberse explicado en la semana anterior, en ésta debe limitarse a indicarles que cuando en una división el divisor tenga una sola cifra, puede ejecutarse rápidamente sin necesidad de escribir ningún dividendo parcial, siguiendo el siguiente procedimiento:

Se divide la primera o dos primeras cifras del dividendo por el divisor, anotando la correspondiente cifra del cociente; se multiplica ésta por aquél y el producto se resta mentalmente de las cifras tomadas en el dividendo. A la derecha del resto resultante se supone colocada la cifra siguiente del dividendo, y dividiendo nuevamente el número así formado por el divisor, obtenemos la segunda cifra del cociente, con la cual se sigue el mismo procedimiento que con la primera, es decir, multiplicarla por el divisor y restar su producto del dividendo parcial, todo ello mentalmente. Así se continúa hasta terminar todas las cifras del dividendo.

Los siguientes ejemplos demostrarán, de un modo práctico, todo lo dicho en el grado anterior, en los casos particulares de ser los divisores respectivos 2, 3, 4 y 5, conocido también con el nombre de obtener la mitad, tercera, cuarta y quinta parte, respectivamente.

Sea dividir 57.398 por 2. Tendremos: 5 dividido entre 2, o sea, mitad de 5 son 2 y sobra 1, que con el 7 hacen 17; mitad de 17 son 8 y sobra 1, que con el 3 forman 13; mitad de 13 son 6 y sobra 1, que con el 9 hacen 19; mitad de 19 son 9 y sobra 1, que con el 8 forman 18; mitad de 18 son 9, y no sobra nada.

Los números se colocan de esta forma:

$$\begin{array}{r|l} 57398 & 2 \\ \hline & 28699 \end{array}$$

Ejemplos:

Dividamos ahora el número 4.752 por 3. Será: 4 dividido entre 3, o sea, tercera parte de 4 son 1 y sobra 1, que con el 7 hacen 17; tercera parte de 17 son 5 y sobran 2, que con el 5 hacen 25; tercera parte de 25 son 8 y

sobra 1, que con el 2 hacen 12; tercera parte de 12 son 4 y no sobra nada. Se pone en esta forma:

$$\begin{array}{r|l} 4752 & 3 \\ \hline & 1584 \end{array}$$

Ejemplos.

Si queremos ahora hallar la cuarta parte del número 38524, tendremos: 38 dividido entre 4, o lo que es lo mismo, cuarta parte de 38 son 9 y sobran 2, que con el 5 hacen 25; cuarta parte de 25 son 6 y sobra 1, que con el 2 forman 12; cuarta parte de 12 son 3 y no sobra nada; cuarta parte de 4 es 1. Debería colocarse de este modo:

$$\begin{array}{r|l} 38524 & 4 \\ \hline & 9631 \end{array}$$

Ejercicios.

Finalmente, para hallar la quinta parte del número 72.430, seguiremos un procedimiento análogo a los anteriores:

Quinta parte de 7 son 1 y sobran 2, que con el 2 forman 22; quinta parte de 22 son 4 y sobran 2, que con el 4 forman 24; quinta parte de 24 son 4 y sobran 4, que con el 3 hacen 43; quinta parte de 43 son 8 y sobran 3, que con el 0 hacen 30; quinta parte de 30 son 6 y no sobra nada. Se escribe así:

$$\begin{array}{r|l} 72430 & 5 \\ \hline & 14486 \end{array}$$

Ejercicios.

**Problemas.**—Por la compra de cierto número de metros de tela he pagado 45 pesetas. Si el precio de cada uno ha sido 9 pesetas, ¿cuántos metros he comprado?—R.: 5 metros.

—Repartiendo entre 9 niños 63 caramelos, ¿cuántos le tocarían a cada uno?—R.: 7 caramelos.

—¿Cuántos duros ha costado una lámpara para el despacho, si han pagado por ella 45 pesetas?—R.: 9 duros.

—En una vasija hay 35 litros de aceite, y quiere ponerse en otras cuya cabida sea de 7 litros; ¿cuántas vasijas de éstas harán falta?—R.: 5 vasijas.

—Media docena de botellas de vino de Málaga me han costado 18 pesetas; ¿cuál ha sido el precio de una botella?—R.: 3 pesetas.

—Díganse las veces que el número 72 contiene al número 8.—R.: 9 veces.

—Por 7 pares de perdices han pagado 42 pesetas; ¿cuánto ha costado el par?—R.: 6 pesetas.

—Una familia consume, en una semana, 28 kilogramos de pan; ¿cuántos consumen diariamente?—R.: 4 kilogramos.

—¿Cuántas pesetas tendré que pagar por la compra de unos guantes que cuestan 32 reales?—R.: 8 pesetas.

**SEGUNDO GRADO.—Programa.**—Abreviaciones de la división. Ejemplos. Propiedades de la división. Ejercicios. Múltiplo de un número. Factor o divisor.

**Desarrollo.**—Hay algunos casos en que puede hacerse más rápida la operación de dividir, como los citados en el grado anterior y otros más que veremos a continuación, y que se conocen con el nombre de abreviaciones de la división. Son los siguientes:

- 1.º Cuando el divisor es la unidad seguida de ceros.
- 2.º Cuando dividendo y divisor terminan en ceros.
- 3.º Cuando solamente termina en ceros el divisor.

Sea dividir 465 entre 100. Como la operación de dividir consiste en hacer al dividendo tantas veces menor como unidades tiene el divisor, habremos efectuado la división haciendo al dividendo—465—cien veces menor. Por otra semana anterior se sabe que esto se consigue corriendo la coma dos lugares hacia la izquierda; luego, fundándonos en ello, tendremos que

$$465 : 100 = 4,65$$

Regla para resolverlo.

Supongamos que queremos ahora dividir 78.400 entre 200.

Como hay una propiedad, que luego veremos, que permite multiplicar o dividir al dividendo y divisor por un mismo número, si a los términos anteriores los dividimos por 100, el cociente no varía, es el mismo, y la división queda entonces reducida a la siguiente:  $784 : 2$ ; luego lo mismo da efectuar la división de

$78400 : 200$  que la de  $784 : 2$ , siendo esta última más sencilla.

La operación se pone de este modo:

$$\begin{array}{r|l} 784(00 & 2(00 \\ 18 & 392 \\ 04 & \\ 0 & \end{array}$$

Si la división fuese inexacta, para obtener el resto verdadero habría que añadir al resto obtenido tantos ceros como se suprimieron. Así, en la división de 64.700 por 400 tendremos que

$$\begin{array}{r|l} 647(00 & 4(00 \\ 24 & 161 \\ 07 & \\ 300 & \text{es el residuo.} \end{array}$$

Regla para resolverlo, así como la del tercer caso.

**Propiedades de la división.**—Entre las propiedades que tiene la división, mencionaremos únicamente aquellas que, por su sencillez y modo práctico de verlas los niños, puedan ser fácilmente comprendidas por éstos. Son:

1.ª Si el dividendo y divisor son iguales, el cociente es igual a la unidad.

2.ª Si el divisor es igual a la unidad, el cociente es igual al dividendo.

3.ª En una división exacta, el dividendo es igual al producto del divisor por el cociente, y en la inexacta es igual a dicho producto más el resto.

4.ª El dividendo, dividido por el cociente, es igual al divisor.

5.ª Si el dividendo se multiplica o divide por un número, el cociente queda también multiplicado o dividido por el mismo número.

6.ª Si el divisor se multiplica o divide por un número, el cociente queda dividido o multiplicado por el mismo número.

**Problemas.**—Un individuo tardó en recorrer determinada distancia 288 horas; ¿cuántos días son?—R.: 12 días.

—En un bosque había 3.900 árboles y se cortaron la dozava parte; ¿cuántos quedan todavía?—R.: 3.575 árboles.

—Un ganadero compró por 8.750 pesetas 14 bueyes; ¿cuál fué el precio de cada uno?—R.: 625 pesetas.

—En un depósito de vino había 8.195 litros y se echaron la onceava parte; ¿cuántos litros tendrá ahora el depósito?—R.: 8.940 litros.

—Un carnicero compra el kilogramo de ternera a 5 pesetas y la vende a 7; ¿cuántos kilogramos ha vendido, si ha realizado una ganancia de 158 pesetas?—R.: 79 kilogramos.

—Un sombrerero compró 6 docenas de sombreros por 1.080 pesetas; ¿cuánto le costó un sombrero?—R.: 15 pesetas.

—En un depósito de aceite hay 1.875 litros y van a remitirse en pellejos de 75 litros de cabida cada uno; ¿cuántos pellejos harán falta para realizar dicho envío?—R.: 25 pellejos.

—Un labrador compra 5.695 kilogramos de trigo en sacos de 85 kilogramos cada uno; ¿cuántos serán los sacos que deberá recibir?—R.: 67 sacos.

**TERCER GRADO.**—*Programa.*—Cálculo de la cifra del cociente. Problemas.

**Desarrollo.**—En las divisiones de varias cifras puede ocurrir que al ejecutarlas, por temor a coger una cifra muy grande, la tomemos muy pequeña en el cociente. Para subsanar esto y no escribirla se comprueba antes del modo siguiente:

Se multiplica la cifra que quiere comprobarse por la primera de orden superior del divisor, restando mentalmente este producto de la primera cifra del dividendo o del número formado por las dos primeras. A la derecha de la diferencia se supone escrita la cifra siguiente del dividendo, y del número así formado se vuelve a restar mentalmente el producto de la cifra que se comprueba por la segunda del divisor, y así se continúa hasta la última cifra del divisor.

Cuando todas las sustracciones han podido realizarse, la cifra que se comprueba es buena; en caso contrario es grande y se rebaja una unidad, comprobándola de nuevo.

Los siguientes ejemplos aclararán lo dicho anteriormente:

Sea dividir 452.978 por 643.

$$452978 \quad | \quad 643$$

Según las normas establecidas, dividiremos el número 45, formado por las dos primeras cifras del dividendo, por la primera del divisor, 6. Obtenida la cifra 7 del cociente, tendremos: 7 por 6 son 42, a 45 van 3, que con la cifra 2 hacen 32; 7 por 4 son 28, a 32 van 4, que con la cifra 9 hacen 49; 7 por 3 son 21, que puede restarse de 49, luego la cifra 7 es buena, y, por tanto, puede ya ejecutarse la división.

Hágase ésta y compruébense en la forma dicha las demás cifras del cociente.

Calculemos ahora las cifras del cociente de la división de 64.957 por 729.

$$64957 \quad | \quad 729$$

Diremos: 64 dividido entre 7, a 9; 9 por 7 son 63, a 64 va 1, que con el 9 hacen 19; 9 por 2 son 18, a 19 va 1, que con el 5 hacen 15; 9 por 9 son 81, a 15 no puede restarse, luego la cifra del cociente 9 es grande; por tanto, calcularemos la cifra 8, como antes, diciendo: 8 por 7 son 56, a 64 van 8, que con el 9 hacen 89; 8 por 2 son 16, a 89 van 72, que con el 7 hacen 727; 8 por 9 son 72, que

puede restarse de 727, luego la cifra 8 es buena, pudiendo escribirla y efectuar la división.

64957		729
663		8

Comprobar la nueva cifra del cociente y efectuar después numerosos ejercicios hasta comprender bien el mecanismo.

## LA NATURALEZA

**Tema.**—Respiración. Aparato respiratorio. Pulmones. Partes auxiliares del aparato respiratorio. Mecanismo de la respiración.

**Respiración.**—Podemos definirla diciendo que es una función cuyo objeto es convertir la sangre venosa en arterial. Otros la definen diciendo que es la función mediante la cual se verifican cambios gaseosos entre el ser vivo y el medio exterior.

El cuerpo humano, además de moverse y nutrirse, necesita respirar, esto es, absorber oxígeno del aire para que pase a a sangre y expeler el ácido carbónico.

Los tejidos viven, consumen oxígeno y desprenden ácido carbónico, siendo la sangre la encargada de suministrar el primer gas y recoger el segundo, que ha de ser expelido a la atmósfera.

Desde luego podemos afirmar que todos los seres vivos necesitan oxígeno, tomándolo unas veces en estado libre, del aire; otras en disolución en el agua, y otras en combinación en las sustancias orgánicas.

Se puede decir, por tanto, que si el mecanismo de la respiración es el que cambia, según los diferentes animales, la respiración de la célula, del elemento anatómico, es el mismo en todos los seres, quedando reducida a la absorción de oxígeno y exhalación de gas carbónico.

Ahora bien, los cambios gaseosos entre el ser vivo y el medio exterior deben hacerse a través de la membrana que envuelve el cuerpo; por eso podemos considerar un simple aparato respiratorio formado por una membrana epitelial, que separa el medio exterior (agua o aire) de la sangre, cuya misión es recoger el oxígeno contenido en este medio exterior y rechazar el gas carbónico. Este modo de respiración simple puede hacerse a través de la piel: es la respiración cutánea.

Es necesario que la superficie de contacto entre la sangre y el oxígeno sea lo más grande posible, pues cuanto mayor sea, tanto más activa será la respiración. Un medio de agrandar esta superficie es el de plegarla; por eso, si la membrana al plegarse forma una depresión, se origina un pulmón, y si, por el contrario, forma una hinchazón, da origen a una branquia.

El pulmón es el órgano principal de la respiración aérea, y la branquia, de la respiración acuática.

**Aparato respiratorio.**—El aparato respiratorio está compuesto de conductos respiratorios y de los pulmones.

Los conductos respiratorios empiezan en las fosas nasales (nariz) y se continúan por la boca, faringe, laringe, traquearteria y los bronquios.

El aire penetra en nuestro cuerpo lo mismo por la boca que por la nariz, pero el conducto más apropiado es el de las fosas nasales, porque allí se calienta todo el aire y se desprende de parte del polvo que lleva en suspensión. Luego el aire pasa por la faringe, que es la cavidad que

hay entre la boca y las fosas nasales, y desde aquí pasa a la laringe, que se abre en la faringe por un orificio cerrado por la epiglotis. A la laringe sigue la traquearteria, tubo de unos doce centímetros de largo, que desciende en sentido vertical a lo largo del cuello, por delante del esófago, para penetrar en seguida en el pecho, donde, después de un trayecto de cuatro centímetros, se divide en dos ramas, llamadas bronquios. Tiene una forma circular por delante, pero plana por detrás, por estar formada por diez y seis a veinte cartílagos en forma de C, que por su parte posterior se hallan reunidos por una membrana fibroso-muscular. Merced a estos cartílagos permanece siempre abierta, estando tapizada interiormente por una mucosa cuyo epitelio está formado por células vibrátiles, y en cuyo espesor se encuentran numerosas glándulas secretoras de "mucus".

Las pestañas vibrátiles se mueven constantemente, haciendo ascender el "mucus" hasta la laringe, de donde sale a la faringe, arrastrando las partículas que el aire lleva siempre en suspensión, y que, al penetrar en la faringe y tráquea, quedaron adheridas al mismo.

La tráquea se divide al penetrar en el pecho en dos conductos cilíndricos, llamados bronquios primarios, los cuales están formados por anillos cartilagosos completos y recubiertos interiormente por una mucosa con epitelio vibrátil. Estos bronquios primarios penetran en el pulmón, a los dos o tres centímetros de su origen, y se dividen muchísimas veces, formando otros de menor diámetro, hasta llegar a los llamados bronquiolos, que son los menores, y terminan en los alvéolos pulmonares, cavidades limitadas por un tejido que forma pequeñas masas llamadas lóbulos pulmonares.

La estructura de los bronquios principales es igual a la de la tráquea; pero en los bronquiolos los anillos cartilagosos se reducen a placas, desapareciendo al fin cerca de los alvéolos. Sin embargo, al nivel de los bronquiolos finos, aumentan las fibras musculares lisas y el tejido elástico; al mismo tiempo el epitelio vibrátil desaparece, siendo sustituido por un epitelio pavimentoso y sumamente delgado en los alvéolos.

**Los pulmones.**—Son dos órganos de color rosado, situados en el pecho, a derecha e izquierda del corazón, y con una capacidad de unos cuatro a cinco litros. La forma de ellos es el de una pirámide de caras curvas, cuya punta es dirigida hacia la parte superior y la base está apoyada en el diafragma. El pulmón derecho es mayor y está dividido por dos cortaduras en tres lóbulos o porciones, mientras que el izquierdo no tiene más que una sola cortadura, que le divide en dos.

La cara externa de los pulmones es convexa y se encuentra adherida a la pared torácica; la interna es cóncava y envuelve el corazón.

Los lóbulos están a su vez divididos en otros más pequeños llamados lobulillos, en cada uno de los cuales se distinguen los alvéolos pulmonares, que son pequeñísimas vejigas de un octavo de milímetro. Cada alvéolo se encuentra dividido en multitud de cavidades más pequeñas llamadas vesículas pulmonares, recubiertas de endotelio, y cuya superficie total se calcula en unos cien metros cuadrados. Por debajo del endotelio de cada alvéolo se ramifican multitud de capilares procedentes de la arteria pulmonar.

En resumen, varias vesículas componen un alvéolo, va-

rios alvéolos forman un lóbulo y varios lóbulos constituyen el pulmón.

*Partes auxiliares del aparato respiratorio.*—Pueden considerarse como tales, la jaula torácica, los músculos respiratorios y la pleura.

La jaula torácica está formada por un esqueleto óseo cubierto por numerosos músculos. Por detrás está cerrada por la columna vertebral; a los lados, por las costillas y por delante la limita el esternón.

Las costillas son doce pares de arcos huesosos, que se apoyan por detrás en las vértebras dorsales, y por delante en el esternón, por medio de los cartílagos. Gracias a la elasticidad de éstos, la extremidad anterior de la costilla es movable.

Los principales músculos respiratorios son los intercostales, los escalenos y el diafragma. Los primeros reúnen las costillas entre sí y forman dos planos: uno interno (músculos intercostales internos) y el otro externo (músculos intercostales externos).

Los músculos escalenos se unen por su extremidad superior a las vértebras cervicales, y por la inferior a las primeras costillas.

El diafragma es un tabique muscular situado entre el tórax y abdomen. Las fibras musculares del diafragma se insertan en el contorno de la caja torácica y van a reunirse hacia el centro, donde terminan en un tendón brillante llamado centro frenético.

Los pulmones, así como otros órganos, se hallan envueltos por una membrana serosa llamada pleura, que está formada por dos hojas, entre las cuales se halla un líquido destinado a suavizar y facilitar los movimientos. Si este líquido se produce con exceso, amenazando asfixiar los pulmones, se origina una enfermedad llamada pleuresía.

*Mecanismo de la respiración.*—Para mejor comprenderla, podemos considerar dos clases de fenómenos: unos mecánicos y otros físico-químicos. Forman los primeros la inspiración y expiración; los segundos se reducen a la sanguificación.

*Inspiración:* es la entrada del aire hasta las vesículas aéreas. Para que este acto tenga lugar es necesario que en el pecho se forme un vacío, y la presión atmosférica obligue al aire a penetrar en él. Para la formación del vacío, el diafragma se vuelve de convexo en plano; los demás músculos del pecho se contraen, haciendo que la jaula torácica suba y se ensanche; el pecho gana en diámetro vertical, anteroposterior y transversal, y, como consecuencia, el vacío se produce. Gana el pecho en diámetro vertical, ya por el aplanamiento del diafragma, ya también por la elevación del esternón y extremidad anterior de la primera costilla en cada lado; gana en diámetro anteroposterior, porque las costillas que, en estado de reposo, tienen su extremidad anterior dirigida hacia abajo, la elevan, separándola más de la columna vertebral; y gana en diámetro transversal, porque la parte convexa

de cada costilla, que en reposo se dirige hacia abajo, al girar sobre su eje, se inclina hacia arriba y hacia afuera.

*Espiración:* consiste en la salida a l'exterior del aire que había llegado a los pulmones en la inspiración. Para que esto se verifique, todos los músculos inspiradores quedan en reposo, con lo cual la caja torácica baja, perdiendo en diámetro anteroposterior y transversal: las celdillas pulmonares, en virtud de su elasticidad, pierden el volumen adquirido, recogiendo; las ramificaciones bronquiales se contraen, disminuyendo su diámetro; y, por fin, el diafragma, arrastrado por la aspiración que sobre su superficie ejerce la elasticidad de los pulmones, vuelve a ponerse convexo, perdiendo el pecho en diámetro vertical. Aminorada de este modo la capacidad torácica, los gases encerrados en ella, obligados por la presión, escapan al exterior.

*Sanguificación.*—Se da este nombre al cambio que sufren en el pulmón el aire y la sangre venosa.

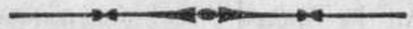
El aire espirado, o sea, el que sale del pulmón, contiene oxígeno y 79,2 de ázoe en volumen. Se encuentran también constantemente 0,004 de ácido carbónico y 0,008 de vapor de agua. Las primeras cantidades son fijas, no así las de ácido carbónico ni la del vapor de agua, que oscila con la temperatura.

El aire espirado, o sea el que sale del pulmón contiene diez y seis partes de oxígeno; la misma cantidad de ázoe que el aire inspirado; 4,26 de ácido carbónico; mayor cantidad de agua que al entrar al pulmón, y materias orgánicas.

El aire que sale ha perdido cinco partes de oxígeno, y ha ganado cuatro de ácido carbónico, más una cantidad variable de vapor de agua y materia orgánica.

Con la sangre ocurre algo parecido. Cuando llega a los capilares del pulmón contiene poco oxígeno libre, de 0,1 a 0,2, y el resto combinado inestablemente con la hemoglobina; abunda, sin embargo, en ácido carbónico, un ocho por cien, y vapor de agua. Igualmente su color es rojo oscuro o azulado, pero siempre negruzco. Cuando sale contiene mucho oxígeno, pero menos ácido carbónico y vapor de agua. El aire gana ácido carbónico y vapor de agua, perdiendo buena parte de oxígeno.

Vemos, pues, que estos dos elementos, sangre y aire, contienen ambos oxígeno y ácido carbónico, pero en distintas proporciones, lo cual da motivo a que la tensión del ácido carbónico en la sangre sea mayor que en el aire, y que, a la inversa, la tensión del oxígeno en el aire sea mayor que en la sangre. El resultado de esta diferencia de tensiones es fácil de comprender: el ácido carbónico de la sangre pasará al aire y el oxígeno de éste irá a parar a aquélla. Con esto la sangre venosa se desprenderá de sus impurezas, renovando al mismo tiempo el oxígeno y transformándose en arterial. El aire puro, en cambio, se habrá cargado de ácido carbónico y habrá perdido oxígeno.



Alonso, Catedrático de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza. (6 diciembre.)

Otra disponiendo pase a ocupar una dotación en la novena categoría del Escalafón don Bartolomé Muñoz Rodríguez, Catedrático de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza. (3 diciembre.)

Otra nombrando a don Luis Olbés Fernández Secretario del Instituto de Segunda enseñanza de Gijón. (29 noviembre.)

Otra concediendo ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio a don Manuel González Danza, Ayudante del Instituto de Antequera. (6 diciembre.)

Otra nombrando a doña Elisa Bernís Madrazo Encargada de curso del Instituto Velázquez, de Madrid. (27 noviembre.)

Otra disponiendo que los señores que se mencionan perciban las cantidades que se indican por explicar unos cursos monográficos durante el último trimestre del año en curso en el Centro de Estudios de América de la Universidad de Sevilla. (1 diciembre.)

Otra aceptando a don Cándido Bannet Arroyo la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia. (1 diciembre.)

Otra nombrando a don Miguel Ruiz Ballón Catedrático numerario de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel. (30 noviembre.)

Otra ídem a doña Antonia Ruiz Mallorga Profesora numeraria de piano del Conservatorio de Música de Málaga. (4 diciembre.)

Otra disponiendo que en todas las Universidades de la República se celebren exámenes de ingreso en las mismas con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 7 de noviembre último, dentro del mes de febrero de 1935. (6 diciembre.)

Otra nombrando Director honorario del Instituto de Logroño a don Joaquín Elizalde Eslava. (7 diciembre.)

Otra disponiendo que don Manuel Lette Fernández cese como Encargado de curso interino de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza Nuevo, de Valladolid. (6 diciembre.)

Otra nombrando a don Manuel Cabada Vázquez Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Linares. (7 diciembre.)

Otra aceptando a don Manuel Socorro Pérez la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas. (6 diciembre.)

Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a don José Andreo García, Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lorca. (5 diciembre.)

Otra nombrando a don Adolfo Cabrerizo de la Torre Catedrático numerario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol. (29 noviembre.)

Otra disponiendo la creación de dos puestos más en la Junta Económica Central, nombrando para ocuparlos a

los señores que se mencionan. (7 diciembre.)

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que los Catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan pasen a las categorías del Escalafón que se indican, con los sueldos que se detallan. (6 diciembre.)

Otra rehabilitando los nombramientos de los cinco Encargados de curso interinos que fueron nombrados por orden de 26 de febrero del año actual ("Gaceta del 7 de marzo). (30 noviembre.)

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao. (7 diciembre.)

Otra desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos y confirmando la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de marzo del año actual. (22 noviembre.)

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) solicitando subvención del Estado por el edificio que ha construido en el Caserío de la Rápita, con destino a dos Escuelas unitarias. (8 diciembre.)

Otra ídem id. incoado sobre abono a la Asociación "Los Amigos del Niño", del barrio del Peral, de Cartagena (Murcia), de la subvención de 12.000 pesetas. (8 diciembre.)

Otra declarando que el examen de ingreso en las Universidades serán independientes de las pruebas que para la admisión de alumnos hayan establecido o acuerden establecer las distintas Facultades. (10 diciembre.)

Otra aprobando la propuesta que se publica, formulada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid. (11 diciembre.)

**Dirección general de Primera enseñanza.** — Resolviendo el concurso señalado con la letra H, en la parte del mismo que se refiere a adquisición de elementos para la enseñanza del Sistema métrico decimal, Geometría, Física y Química. (11 diciembre.)

**METODOLOGIA DE LAS MATEMATICAS y Procedimientos de Cálculo Mental y Cálculo Escrito Rápido,** por Francisco Romero, Profesor de la Escuela Normal de Guadalajara.

Esta obra es indispensable a todo Maestro moderno que quiera romper con la rutina y enseñar las Matemáticas siguiendo procedimientos racionales y lógicos. En ella encontrarán resuelto el grave problema que representan las Matemáticas, que, siendo una ciencia educativa, hay que enseñarla, sin embargo, siguiendo el método inductivo. También encontrará en este libro el Maestro una serie de ejercicios y problemas graduados y resueltos que le bastará seguir para hacer que las Matemáticas cumplan el doble fin asignado a toda enseñanza: educativo y utilitario.

Al precio de 8 pesetas se vende en las principales librerías de España, y en particular en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Convocatoria para la adquisición e instalación de aparatos de "radio" y cinematógrafo. (11 diciembre.)

**22 noviembre.—O. M. Casa-habitación.**

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Burgos que recurre contra la orden de esa Dirección general de fecha 31 de marzo último y el acuerdo del Consejo provincial de Primera enseñanza, en virtud del cual se disponía que por el Municipio se abone a los Maestros consortes de la mencionada capital don Toribio Delgado Morales, doña Teresa Santamaría Sanz, doña Teresa Alonso y Alonso, doña María Jesús Senosiain Elía, don Evilasio González Zamora, don Vicente Ruiz Elena y don Alejandro Mateos Rodríguez la indemnización correspondiente por casa-habitación:

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos, confirmando la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de marzo último en el sentido de que los Maestros consortes de Burgos tienen derecho a indemnización duplicada por casa-habitación hasta el 1.º de agosto del corriente año, a partir de cuya fecha sólo podrán percibir una indemnización por matrimonio. ("Gaceta" 12 diciembre.)

**24 noviembre.—OO. MM. Huérfanos del Magisterio.**

Se libra a nombre del Tesorero de Protección a los Huérfanos del Magisterio los descuentos pertenecientes al tercer trimestre de 1934:

Inspectores .....	6.424,78
Maestros .....	799.297,70
Profesorado .....	12.327,27
<b>Total .....</b>	<b>818.049,75</b>

("Gaceta 12 diciembre.)

**1.º diciembre.—O. Reingreso**

Como segunda continuación a la relación de Maestros excedentes con derecho a reingresar a que alude la orden de 19 del pasado octubre («Gaceta» del 1.º de noviembre), se publican los siguientes:

- LA CORUNA**  
Maestro don Bernardo Covés Chapa.
- GUIPUZCOA**  
Maestra doña Rosa López de Goicoechea Usabiaga.
- LEON**  
Maestro don Celedonio Sevillano Mayo.
- LERIDA**  
Maestra doña Victoria Cubero Aranda.  
Maestra doña Isabel Morro March.
- ZARAGOZA**  
Maestra doña Fidela Mancho Gil ("Gaceta" 11 diciembre.)

**2 diciembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas**

Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio para la creación definitiva de las Escuelas nacionales que, provisional-

mente, fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación; y

Teniendo en cuenta lo preceptuado en las respectivas órdenes de creación provisional,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales siguientes que figuran en la relación que se acompaña:

Jaraíz de la Vera, Cáceres, casco dos de niños y dos de niñas.

Dodro, Coruña, Bejo, una mixta para Maestra.

Idem, íd., Teayo, una mixta para Maestra.

Idem, íd., Vigo, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Sancedo, León, Otero, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Sobrado, ídem, casco, una de niños.

Villamejil, ídem, Revilla, una mixta para Maestro.

Estahón, Lérida, Aynet de Cardós, una mixta para Maestro.

Begonte, Lugo, San Vicente de Pena, una mixta para Maestra.

Cervantes, ídem, Ambasvias, una mixta para Maestro.

Málaga, Málaga, Los Prados y Fuente de los Morenos, una de niños y una de niñas.

Villanueva Algaidas, ídem, casco, una de párvulos.

Beniel, Murcia, "El Raiguero", una de niños y una de niñas.

Caso, Oviedo, Bueres-Nieves, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

San Martín del Rey Aurelio, ídem, Corral de Bayueto, una mixta para Maestro.

Tineo, ídem, casco, una de párvulos.

Totales: siete unitaria de niños, cinco de niñas, cuatro mixtas para Maestro, tres para Maestra y dos de párvulos; 21 en total.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 11 diciembre.)

#### 4 diciembre.—O. M. Escuela de párvulos

Vista la propuesta formulada por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Córdoba referente a la declaración como Escuela nacional de párvulos de la antigua Sección aneja a la unitaria de niñas del Grupo "Rey Heredia", de dicha capital:

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la antigua Sección de párvulos de Campo de la Verdad, anejo a la unitaria de niñas del Grupo "Rey Heredia", se considere, a todos sus efectos, como Escuela nacional de párvulos; y

2.º Dotar a dicha Escuela de la consignación anual de 166,66 pesetas,

correspondientes al material diurno. ("Gaceta" 11 diciembre.)

#### 4 diciembre.—O. M. Subvención ampliada

Vista la petición de los Directores del Grupo escolar «Concepción Arenal», de Madrid, solicitando la cantidad de 500 pesetas como ampliación de la de 2.000 pesetas que les fué concedida por orden ministerial de 19 de noviembre último para que un grupo de niños de dicha Escuela realicen, acompañados de un Maestro, un viaje por Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto que, además de la cantidad concedida por orden de 19 de noviembre último para realizar el expresado viaje, se conceda, como ampliación para auxilio de los gastos del mismo, la cantidad de 500 pesetas. ("Gaceta" 11 diciembre.)

#### 4 diciembre.—O. O. Excedencias

Se concede las solicitadas por don Miguel López, de Bilbao; don Julio Ponces, de Montilleja (Albacete); doña María Pura Sánchez, de Pozohondo (Albacete); doña Eloísa Módenos, de Los Corrales de Buelna (Santander); doña Antonia Rosa García, de Barmagalí (Oviedo), y doña Antonia Dompier, de El Medano-Granadilla (Santa Cruz de Tenerife). ("Gaceta" 11 diciembre.)

#### 4 diciembre.—O. Permuta

Visto el expediente de permuta incoado a instancias de don Zacarías Pérez y Pérez, Maestro de Sevilla, y don Pedro Lefler Sánchez, Maestro de Montánchez (Cáceres), y teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el capítulo 8.º del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado acceder a la permuta solicitada. ("Gaceta" 11 diciembre.)

#### 6 diciembre.—O. Reconocimiento de servicios

Vista la instancia de don Alfonso Tomás García Moreno, Maestro de Orellana la Vieja (Badajoz), en súplica de que le sean reconocidos sus servicios a partir del 8 de diciembre de 1917, como prestados en la misma Escuela, a efectos de concurso de traslado:

Visto el informe favorable de esa Sección administrativa,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado. ("Gaceta" 11 diciembre.)

#### 7 diciembre.—O. M. Escuelas Normales

En el expediente de que se hará mención, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"En la "Gaceta de Madrid" del día 22 de octubre último se inserta la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de septiembre próximo pasado anunciando a concurso de traslado, segundo turno, por término de quince días naturales, diversas plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales:

Resultando que dentro del plazo señalado en la convocatoria han solicitado tomar parte en el concurso los siguientes aspirantes:

.....

Este Consejo, visto el expediente a que se refiere el anterior extracto, los términos de la convocatoria y disposiciones pertinentes, entiende:

1.º Que procede aprobar la propuesta formulada por el Negociado y la Sección del Ministerio, excepto para la provisión de la vacante de Historia, de Navarra, y, en su consecuencia, que procede nombrar los propuestos para las vacantes de Matemáticas, de Orense, a doña María Begonia García Andoín Amilibia; Física y Química, de Huesca, a doña Pilar Claver Salas; Pedagogía y su historia, de Cádiz, a doña Luisa García Medina; Matemáticas, de Jaén, a don Cándido López Uceda; Historia Natural, de Cuenca, a doña María del Pilar Carrasco Cobos; Labores, de Cuenca, a doña María de los Dolores Gil Hidalgo; Lengua y Literatura, de Huesca, a doña Luisa Pueo Costa; Lengua y Literatura, de Jaén, a doña Luisa Hornillos Escribano; Filosofía y Psicología, de Murcia, a don Enrique Esbrí Fernández; Geografía, de Santiago, a doña Mercedes Martínez Alamo; ya que tratándose de vacantes de la misma localidad no les es aplicable lo prevenido en la orden de 1.º de agosto de 1933 en cuanto a permanencia para tomar parte en concurso, que ha de entenderse sólo cuando se trate de traslado a localidad distinta.

2.º Que examinadas las peticiones de los señores Aramburo y Asensio, aspirantes a la plaza de Profesor de Historia de la Escuela Normal del Magisterio primario de Navarra, y teniendo en cuenta que los mismos, según se desprende de las respectivas hojas de servicios, ingresaron por oposición directa en la disciplina que desempeñan y que en el apartado 2.º de la convocatoria se previene que pueden acudir al concurso a que la misma se refiere los que desempeñen o hayan desempeñado un grupo de asignaturas igual o "análogo" al de la vacante y que, desempeñando el señor Aramburo la disciplina de Gramática y Literatura castellanas y el señor Asensio la de Geografía, ha de considerarse ésta como análoga a la de la vacante, procede sea nombrado para la plaza de Profesor de Historia de la Escuela Normal de Navarra el aspirante don Rafael Asensio Asensio.

3.º Que habiendo sido declarado excedente forzoso don José María Lozano López, por exceder de la plantilla reglamentaria de la Normal de Albacete, en cuyo Centro tuvo a su cargo la asignatura de la vacante objeto del presente concurso durante tres años consecutivos, y visto lo prevenido en el número 3.º de la orden ministerial de 30 de julio último, procede sea nombrado el mismo para la citada vacante de Filosofía de la expresada Escuela Normal.

4.º Que procedería que, en sucesivos concursos, a los que pudieran concurrir los Inspectores, las normas para la propuesta que hubieren de formularse no fueran a base de antigüedad en el car-

go y orden de propuesta en las respectivas promociones, sino en los mismos términos prevenidos en el artículo 2.º del decreto de 23 de octubre de 1931.

5.º Que, consumidos con exceso todos los turnos de traslado de las vacantes cuya provisión se declara desierta en el presente concurso, se disponga por la Superioridad, como reiteradamente tienen interesado este Consejo, la provisión en propiedad, y por oposición, de aquéllas y de acuerdo con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, excepto con el número 4.º del mismo, que lo estudiará detenidamente el Ministerio para adoptar la resolución que sea más conveniente a los intereses de la enseñanza, armonizándolos con los de los Inspectores, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 11 diciembre.)

**7 diciembre.—O. Inspección vacante**

Esta Dirección general ha acordado anunciar en el turno segundo de concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Logroño. El referido concurso se ajustará en un todo, en cuanto a su tramitación y resolución, a lo prevenido en el decreto mencionado.

A los efectos de asistir al mismo, los aspirantes presentarán sus peticiones dentro del improrrogable plazo indicado. («Gaceta» 11 diciembre.)

**8 diciembre.—OO. MM. Construcciones escolares.**

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra (Salamanca) de un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, concediéndose una subvención de 40.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca) de un edificio con destino a once viviendas para los Maestros, concediéndose una subvención de 33.000 pesetas.

Se abona al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mora (Toledo) la cantidad de 18.000 pesetas por el edificio construido con destino a dos Escuelas unitarias para párvulos.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Parada de Arriba (Salamanca) de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, concediendo una subvención de pesetas 20.000.

Se abona al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murcia la cantidad de 48.000 pesetas, como segundo plazo del importe de la subvención que le había sido concedida para el edificio destinado a Escuelas graduadas, con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, en el poblado de Alquerías. («Gaceta» 11 noviembre.)

**8 diciembre.—O. Escuelas Normales**

En cumplimiento de la orden ministe-

**LOTERIA DE NAVIDAD**

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los suscriptores en el número 22.383

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1934 tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete del número

**22.383**

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º,	300.000	pesetas
17,50	—	2.º,	262.500	—
15	—	3.º,	225.000	—
12,50	—	4.º,	187.500	—
10	—	5.º,	150.000	—
7,50	—	6.º,	112.500	—
5	—	7.º,	75.000	—
2,50	—	8.º,	37.500	—
2,50	—	8.º,	37.500	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin números para la Lotería Nacional.

El real de este Departamento fecha 7 del actual, y de acuerdo con el artículo 49 del decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizaba la Escuela Superior del Magisterio, y siendo trámite previo para que las vacantes sean sacadas a oposición el anuncio a concurso entre alumnos procedentes de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, de promociones hasta el año 1926, que son los únicos que tienen derecho a esta forma de ingreso, según las disposiciones vigentes.

Esta Dirección general ha acordado, de conformidad con la regla cuarta del artículo primero del Real decreto de 20 de enero de 1920, anunciar al turno de ingreso entre alumnos de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de promoción hasta el año 1926, la provisión de las siguientes plazas de

Profesores o Profesoras numerarios de Escuelas Normales:

Lugo: Pedagogía, Paidología y Organización escolar, Historia Natural y Labores.

Lérida: Geografía.

Las Palmas: Filosofía y Psicología, Paidología y Organización escolar, Lengua y Literatura españolas, Geografía, Historia, Historia Natural y Labores.

La Laguna: Física y Química, Historia Natural, Filosofía y Psicología, Pedagogía, Geografía y Labores.

Teruel: Lengua y Literatura españolas.

Soria: Historia Natural y Física y Química.

Pontevedra: Filosofía y Psicología.

Oviedo: Historia Natural.

Orense: Labores, Historia Natural, Física y Química y Geografía.

Melilla: Labores y Física y Química.

Jaén: Labores.

Cádiz: Historia Natural.

Badajoz: Historia Natural.

Alava: Historia Natural.

Los interesados presentarán sus instancias, dentro del plazo de veinte días, en el Registro general de este Ministerio, advirtiéndose que este plazo es improrrogable y que terminará a las horas de oficina del vigésimo día, contados a partir del de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

La prelación para el nombramiento estará determinada por el número con que los aspirantes figuren en las listas de la Sección oportuna, formada por la Escuela al finalizar el curso académico en que terminaron sus estudios, siendo preferidos, entre los solicitantes de promociones distintas, los que pertenezcan a la más antigua. ("Gaceta" 11 diciembre.)

**8 diciembre.—OO. MM. Construcciones escolares**

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona), solicitando subvención por el edificio que ha construído en el caserío de la Rápita, con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, con vivienda para los Maestros, se conceden pesetas 26.000.

Visto el expediente sobre abono a la Asociación "Los Amigos del Niño", del barrio de Peral, de Cartagena (Murcia), de la subvención de 12.000 pesetas, concedida para construir una vivienda para el conserje en el grupo escolar de dicho barrio, se abonan 12.000 pesetas. ("Gaceta" 12 diciembre.)

**SECCIONES ADMINISTRATIVAS**

**MALAGA**

Relación de las Escuelas declaradas vacantes con posterioridad al 11 de noviembre de 1934.

Número de orden, 1; localidad, Serrato; Ayuntamiento de Ronda; clase de Escuela, unitaria; fecha de la vacante, 19-11-1934; censo, 1.023 habitantes.—Málaga, 7 de diciembre de 1934. («Gaceta» 11 diciembre.)

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

Relación, por orden de méritos, de los señores opositores que el Tribunal ha seleccionado para las cincuenta y dos plazas a proveer en estas oposiciones.

1, don Pablo García Aguilera; 2, don Manuel Laguna Buitrago; 3, don Rafael Galagarra Ecenarro; 4, don Domingo Tirado Benedi; 5, don José Galera Moreno; 6, don Florentino Rodríguez Rodríguez; 7, don Gabriel Loperena Erro; 8, doña María Esperanza Rubio González; 9, don José Peinado Altable; 10, don Fermín García Ezpeleta.

11, don Evaristo de Cuenca González; 12, don Miguel Tejerina González; 13, doña Josefa Blanco Aragonés; 14, doña María Betancort Ortega; 15, doña María Bedate y Bedate; 16, don Santiago Hernández Ruiz; 17, don Miguel Baena Rodríguez; 18, doña Juliana de Pablos Cerezo; 19, don Francisco Rodríguez Gómez; 20, don Ramiro Sabell Mosquera.

21, don Olimpio Liste Naveira; 22, don Gervasio Ramos Alvarez; 23, don Genadio Gavilanes Núñez; 24, don Alejandro Manzanares Beriain; 25, don Marcelino Reyero Riaño; 26, don Cayetano Gómez España; 27, don Francisco Orencio Muñoz López; 28, don Antonio Gil Alberdi; 29, don José Cestafe Sanz; 30, don Modesto Rodríguez Figueiredo.

31, don Jesús Carballeira López; 32, don Enrique Alvarez Prada; 33, don Simón Serrano Rodríguez; 34, don Constantino Domínguez Novoa; 35, doña Aurora García de Salazar Zabaleta; 36, don Joaquín García Ojeda; 37, doña Aurelia Gil Martínez; 38, don Fabriciano Posada Godón; 39, don Luis Jorge Téllez; 40, doña Aurora Asegurado Cobos.

41, don José Ramón Fernández Ojea; 42, don Alfonso Iniesta Corredor; 43, don Modesto Merino de la Fuente; 44, doña Francisca Montilla Tirado; 45, don José Fernández Rodríguez; 47, don Gregorio Ranz Lafuente; 48, doña Matilde Camacho Jáudenes; 49, doña Lucía Lucha García de la Llave; 50, don Salvador Cillán Hernández; 51, don Segundo Cuerpo Moreno; 52, don Plácido de Castro Pena.

\* \* \*

Con arreglo al artículo 30 del decreto de 2 de diciembre de 1932, quedan convocados los señores opositores que figuran en la lista de aprobados por el Tribunal para la elección de plazas entre las actuales vacantes, acto que será realizado el día 15 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela

Clases de adultos. Temas para conferencias y lecturas comentadas son todos los capítulos de "Surge et ambula! Los caminos para el éxito", declarado de utilidad por el Ministerio. Por Aureliano Abenza, profesor de Alicante. Ejemplar, 3,50 pesetas

## OPOSITAD A ESCUELAS DE POBLACION

Pedagogía, Organización, Metodología, práctica escolar. Preparación por correspondencia: 25 pesetas al mes. Daniel Ranz, Galileo, 5. — MADRID

graduada de la Florida, calle de la Florida.

Relación de las 62 plazas vacantes de Inspectores de Primera enseñanza entre las que podrán elegir los señores opositores aprobados.

Badajoz, una; Burgos, una; Cáceres, tres; Santa Cruz de Tenerife (Canarias), cinco; Las Palmas de Gran Canaria, tres; La Coruña, cuatro; Gerona, una; Huelva, una; Jaén, cinco; Lérica, cuatro.

Lugo, diez; Melilla, una; Navarra, una; Orense, seis; Oviedo, cinco; Pontevedra, tres; Soria, dos; Teruel, tres; Vizcaya, una; Zamora, dos. Total, sesenta y dos. ("Gaceta" 12 diciembre.)

Relación de los expedientes que se han acordado por el señor Director Jubilaciones

Don Dionisio Tejerizo, Maestro de Miguelas; se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Amalia Gómez de Caso, Maestra de Valdevacas de Montejo; idem el idem de 1.200 pesetas.

Doña Julia Ferreres, Maestra de Benlloch; idem el idem de 1.600 pesetas.

Don Modesto Fernández, Maestro de Navalcaballo; idem el idem de 2.400 pesetas.

### Pensiones

Doña María Magaña, viuda del Maestro don Jenaro Briones. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Ana Velasco, viuda del Maestro don José Tovar. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Teresa Miguélez, viuda del Maestro don Felipe García. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Francisca Gasol, viuda del Maestro don Juan Latorre. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Agustina del Castillo, viuda del Maestro don Juan José Calatayud. Se le concede la pensión anual de 1.750 pesetas.

Doña María Casasnovas, viuda del Maestro don Jaime Borrás. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Julia Astray, viuda del Maestro don Luciano D. Amado. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Basilisa Alonso, viuda del Maestro don León Meléndez. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Petra Alvarez, viuda del Maestro don Rafael Alvarez. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña María Concepción Arcas Cruellas, huérfana de la Maestra doña María. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Josefa Ignacia Aranguren, viuda del Maestro don Eugenio Garrido. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Martina Barandiarán, viuda del Maestro don Claudio Alvarez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Modesta Hernández, viuda del Maestro don Mariano Hernández. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Eulalia Martínez, viuda del Maestro don Antonio Valcárce. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Petra Peña, viuda del Maestro don Domingo Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Mónica Martínez, viuda del Maestro don Cirilo Moreno. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Carmen Fernández, viuda del Maestro don Tomás Otero. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Florentina Cantón, viuda del Maestro don Marcos Alfayate. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Filomena Martínez, viuda del Maestro don Dámaso Gil. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Dolores Máiquez, viuda del Maestro don Juan Manzanares. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Elena Martínez, viuda del Maestro don Francisco Martínez. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Emilia León Lucas, viuda del Maestro don José Martínez. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Catalina Bosch, viuda del Maestro don Andrés Pol. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Aurora Clemente Cano, viuda del Maestro don Agustín Gómez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Paula Obeja, viuda del Maestro don Felipe del Blanco. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Mercedes de la Torre, viuda del Maestro don Manuel Fernández. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Eleuteria Arribas, viuda del Maestro don Feliciano Castrillo. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Manuela Lobera, viuda del Maestro don Domingo Aisa. Se le concede la pensión anual de 166,66 pesetas.

Doña Manuela Alegre, viuda del Maestro don Apolinar Górriz. Se le concede la pensión anual de 208,33 pesetas.

Doña Valentina Asenjo, viuda del Maestro don Santos Vaca. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Angeles Bañuls, viuda del Maestro don Carlos Escribá. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Petronila Fernández, viuda del Maestro don Baldomero Ruiz. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Patrocinio Ibáñez, viuda del Maestro don Diego González. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Saturnina Rodríguez, viuda del Maestro don Domingo Villamor. Se le

concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Rosario Pino, viuda del Maestro don Manuel F. Sosa. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Visitación Ibáñez Lozano, viuda del Maestro don Julián Sánchez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Romana Gómez, viuda del Maestro don Aureliano Gutiérrez. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas. («Gaceta» 12 diciembre.)

## PERMUTAS

Maestro 3.000, Barco de Avila, permutaría compañero misma provincia o Salamanca. Informes: Miguel Santero.

Maestro de 5.000 pesetas, en importantísima capital noroesteña, permutaría con otro de Madrid. Informarán: Avenida Pablo Iglesias, 28, segundo E. Madrid.

Maestro 4.000, próxima jubilación Maestra, permutaría proximidades capital, pueblo importante. Maestro Hueva (Guadalajara).

Maestro del primer Escalafón, séptima categoría, barrio de población importante de la provincia de Alicante, con compañero de pueblo importante de las provincias de Teruel y Zaragoza. Para informes dirigirse a Eduardo Guillén, La Fabra-Villena (Alicante).

Con compañero de Vizcaya permutaría Maestra 3.000 pesetas, pueblo riojano, muy fértil, 3.000 habitantes, clima sanísimo, aguas buenísimas, estación ferrocarril, a cincuenta minutos de Logroño. Locales nuevos. Seis Maestros. Dirigirse a Dionisia Nájera, República, 136, estanco, Logroño.

Maestra 4.000, pueblo (Jaén), bien situado, vías comunicación, permutaría compañera Sevilla, pueblo dicha provincia. A. Caracuel, Guadalupe, 15. Sevilla.

Cursillista 33, Palencia, graduada, permutaría Maestra Santander o Madrid. Detalles: Paula Morrondo, Ave-María, Palencia.

Maestro unitaria, Córdoba, 5.000, permutaría Madrid, Zaragoza. Dirigirse: Miguel Pérez, Puebla, 6. Madrid.

Maestro sexta categoría, provincias Avila, Madrid o Segovia. A de Miguel, Terrazos (Burgos).

Maestra 4.000, 16 kilómetros Madrid, con Madrid, alrededores, ventajas. Teléfono 15042.

Maestra 3.000 permutaría pueblo próximo Salamanca. Ignacia Alonso, Moraleja (Cáceres).

Maestra 3.000 permutaría con provincias Vascongadas. Moraleja (Cáceres), Electa González.

Maestra 3.000 pesetas, provincia Logroño, permutaría Madrid o pueblo cercano. Desiderio Negueruela, Logroño.

Maestra 4.000 pesetas, importante partido judicial de Vizcaya, con inmejorables comunicaciones a Vitoria, San Sebastián y Bilbao, varios trenes y autobuses al día, tranvía todas las horas, clima saludable, Escuela nuevas, buenas autoridades, permutaría con compañera que ejerza en Madrid, San Sebastián o alrededores.—Informes: Don Román Alvarez de Eulate, Maestro nacional, Durango (Vizcaya).

Maestro Casarrubuelos, provincia Madrid, 525 habitantes, 30 kilómetros Madrid, 1 kilómetro carretera Madrid-Toledo, Escuela unitaria, permutaría con otro capital provincia o pueblo importante Madrid, prefiriendo graduada.

Maestros consortes 4.000 pesetas, partido judicial Zafra, comunicaciones inmejorables, servicio de trenes, auto-vía, coches de línea; vega fertilísima, grupo escolar en construcción, permutarían con compañeros de la misma localidad capitales provincias centrales o buenos pueblos de éstas, prefiriendo Madrid o Salamanca.—Informes: R. Peña. Mayor, 99, segundo, izquierda. Daroca (Zaragoza).

Consortes 3.000 pesetas, reunidos, permutarían.—Informes: Maestros nacionales, Tramacastiel (Teruel).

Maestra 3.000 pesetas, provincia Burgos a 30 kilómetros, pueblo sano, poca matrícula, permutaría compañera próxima Burgos. Condiciones ventajosas.— Informes: Mariano Fernández. Francisco Salinas, 18, Burgos.

## PRESUPUESTOS

Incluya en el de su Escuela una partida para mapas y aparatos multicopistas T. LAINEZ.

## De gran interés para los opositores al profesional del Magisterio

Prepárese sin moverse de casa. Se ofrece una preparación por correspondencia completa y garantizada por TREINTA PESETAS mensuales.

Contestaciones a los temas del Cuestionario oficial, problemas, francés, etc., etc., todo incluido. Matrículas e informes: JERONIMO RAMIREZ XARRIA, calle de la Platería, 12. MURCIA

## A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos.  
SOLICITE CATALOGO GRATIS  
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo.  
MADRID

Maestra en 4.000 pesetas, pueblo importante de Navarra, bien comunicado, permutaría por pueblo cercano Madrid. Razón: Cristóbal Bordiu, 8. Señorita Senosiain. Madrid.

Consortes pueblo industrial vasco. Pesetas 4.000. Informes: Maestro, Berrueces (Valladolid).

Con pueblos Málaga, Córdoba, Sevilla. Torres, Maestro nacional. Vilches (Jaén).

Maestro 3.000 permutaría región Valencia o Murcia. Informes: Maestro Traspeña-Las Ventas (Oviedo).

Maestro 3.000, Serradilla Llano (Salamanca), permutaría compañero partido Sequeros, Béjar.

Maestro 3.000, Península y Canarias. Dirigirse Cristina Mejías, Chinchilla (Albacete).

Maestro, Maestras, próximos Valencia Don Juan, pocas matrículas. Comandante, Puesto Guardia civil, Sahagún.

Antonio Galindo Moreno, 3.000 pesetas, permutaría compañero Andalucía. Vilares (Baralla), Lugo.

Maestra 3.000 pesetas, pueblo bueno de Huesca, con otra costas Valencia o Castellón. Escriban a Valencia. C. Burull, número 24, primero, primera. Amparito Alonso.

Maestro 3.000 pesetas, primer Escalafón, pueblo costa cantábrica, permutaría, prefiriendo graduada o población grande. Informes: don José Fernández Esteban, Torrelavega (Santander).

José Castillo, séptima, Calzadilla Barros (Badajoz), donde haya Instituto.

Maestro provincia Lugo con Andalucía, Castilla, Extremadura, Levante. R. Hernández. Goya, 69, Madrid.

Maestra Barcelona (casco), 4.000, permutaría Maestra Madrid (casco). Carmen Rodríguez. Barquillo, 12, Madrid.

Maestro 4.000 permutaría compañero poblaciones mayores 50.000 habitantes. Angel Sánchez, Sabiote (Jaén).

Maestra 3.000 pesetas, graduada villa de Lérida, permutaría compañera Asturias. Informes: Nicasia Lengomín, Luarca (Oviedo).

Pueblo Ayuntamiento Oviedo, 3.000, permutaría Aragón. Jesús Santacruz, San Mateo, 20, Madrid.

Cursillista 33, distante 11 kilómetros Lérida, compañero Valencia o Alicante. Alfés (Lérida).

**EL CIELO**  
por DON VICTORIANO F. ASCARZA.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

## PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

### E C O Y V O Z

por HELIODORO CARPINTERO, Inspector de Primera Enseñanza

**Ejemplar: 1,80 PESETAS**

### EMOCION Y CULTURA

por JOSE BRIONES, Inspector de Primera Enseñanza

**Ejemplar: 3 PESETAS**

### LECTURAS CIUDADANAS

por VICTORIANO F. ASCARZA

**Ejemplar: 1,50 PESETAS**

Pídanse en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL. -- Madrid